

**Metodología investigativa para evidenciar un
desarrollo Turístico y Cultural replicable en el territorio nacional**

Juan Camilo Jiménez Chinchilla

Proyecto de Grado presentado como requisito parcial para optar al título de:

Arquitecto

Director (a):

Arq. Diana Fernanda Trujillo Dussán

Categoría:

Investigación

Subcategoría:

Historia, teoría y crítica

Modalidad individual

Universidad Antonio Nariño

Programa de Arquitectura

Facultad de Artes

Neiva, Colombia

2023

Dedicatoria

El presente trabajo se lo dedico primeramente a dios y mis padres, Uriel Jiménez V. y Norma Yamir Chinchilla N. por su gran apoyo incondicional, por su perseverancia y trabajo arduo, por inculcarme los valores por los que, gracias a ellos, formaron la persona que soy hoy en día, y también a mi familia que son mi mayor pilar de vida.

Agradecimientos

Quiero agradecerles a todos los docentes que pasaron por mi formación académica durante estos 5 años. Especial agradecimiento para el Arquitecto Juan Carlos Ogaza Álvarez y la Arquitecta Diana Fernanda Trujillo, directores de la presente tesis, que participaron en todo mi proceso evolutivo académico y me orientaron a la búsqueda constante de lograr excelentes resultados.

NOTA DE ACEPTACIÓN

El trabajo de grado titulado
_____, Cumple con
los requisitos para optar al título de **ARQUITECTO**.

Firma del Tutor

Firma Jurado

Firma Jurado

Neiva, 21 de Noviembre / 2023.

Resumen

La investigación nace de observar una desarticulación cultural, de planeación, de interés cultural -ambiental y el desaprovechamiento del potencial sectorial de los diferentes municipios y zonas a nivel nacional; en este caso en específico en el del Dpto. del Huila, donde se observa un gran potencial económico proveniente del turismo, oportunidad que no se ha consolidado de ninguna manera gracias a la falta de interés y de prioridad por parte de la población habitante y de los recursos asignados, programas de desarrollo deficientes y déficit de instrumentos para el desarrollo económico a nivel nacional, departamental y municipal. Se propone llevar a cabo el cómo desde la arquitectura se puede intervenir en este tipo de municipios y “sector tipo” con elementos que doten dicho sector para una mejora de desarrollo tomando como base sus fortalezas y oportunidades en cultura y turismo basándose en las raíces características del sector a intervenir. Lo que nos da cabida a la pregunta: ¿Cómo el desinterés y el abandono del patrimonio limita el desarrollo cultural, turístico y económico a nivel del departamento del Huila? De esta manera se desarrollará un instrumento de planificación que funcione como base obligatoria para que se creen las normas de ordenamiento territorial donde los municipios replicarán el instrumento y puedan orientar sus normas, sus planes de ordenamiento y guíen la región hacia un potencial turístico / cultural en base a sus potencialidades zonales el cual tiene como fin desarrollar el turismo como motor y guardián del patrimonio, potenciando la apropiación cultural y la economía sectorial.

Palabras clave

Desarrollo sectorial, Integración social, Patrimonio cultural, Turismo, Sostenibilidad, Apropiación poblacional, Instrumento de planeación.

Abstract

The research was born from observing a cultural, planning, cultural-environmental interest disarticulation and the waste of the sectorial potential of the different municipalities and zones at national level; in this specific case in the Department of Huila, where a great economic potential is observed coming from tourism, an opportunity that has not been consolidated in any way thanks to the lack of interest and priority on the part of the inhabitant population and of the assigned resources, deficient development programs and deficit of instruments for the economic development at national, departmental and municipal level. It is proposed to carry out how architecture can intervene in this type of municipalities and "sector type" with elements that provide this sector for an improvement of development based on its strengths and opportunities in culture and tourism based on the characteristic roots of the sector to intervene. This leads to the question: How does the lack of interest and abandonment of heritage limit cultural, tourism and economic development in the department of Huila? In this way, a planning instrument will be developed that will function as a mandatory basis for the creation of land use regulations where municipalities will replicate the instrument and can guide their regulations, their management plans and guide the region towards a tourist / cultural potential based on their zonal potentialities, which aims to develop tourism as an engine and guardian of heritage, enhancing cultural appropriation and sectoral economy.

Key words

Sectoral development, social integration, Cultural heritage, Tourism, Sustainability, Population appropriation, Planning instrument.

Tabla de Contenido

Introducción.....	12
1. Capítulo I.....	13
1.1 Tema	13
1.2 Planteamiento del problema.....	13
1.3 Descripción del problema	14
1.4 Pregunta de investigación.....	18
1.5 Sistematización de la pregunta de investigación	18
1.6 Objetivos de la investigación.....	18
1.6.1 Objetivo general	18
1.6.2 Objetivos específicos.....	18
1.7 Justificación de la investigación.....	19
1.8 Alcances de la investigación.....	21
1.9 Limitantes de la Investigación.....	23
2. Capítulo II.....	23
Marco teórico.....	23
2.1 Bases teóricas	23
2.2 Antecedentes de la Investigación	40
2.3 Marco Conceptual.....	54
2.4 Marco Histórico	62

2.5 Marco legal.....	65
2.6 Marco Geográfico.....	67
2.7 Marco Referencial	70
2.8 Marco Operacional y Diagnóstico.....	74
Relaciones Estáticas	75
Relaciones Dinámicas.....	77
2.9 Propuesta	80
2.10 Proyecto	81
1. Asignación de puntos:.....	81
2. Primera matriz – Preselección Municipal - ESC Macro.....	82
3. Segunda matriz – Preselección Municipal - ESC Meso	82
4. Tercera matriz – Matriz Puntual - ESC Micro.....	83
5. Enfoque matriz DOFA	83
6. Cuadro comparativo de resultados.....	83
2.11 Desarrollo de las herramientas Propuestas	84
2.11.1 Villa Vieja	84
2.11.2 Paicol	85
2.11.3 Acevedo.....	86
Tabla comparativa de resultados	87
3. Capitulo III	87

3.1 Marco metodológico.....	87
3.2 Tipo de estudio	88
3.3 Método de la investigación.....	89
3.4 Diseño de la investigación.....	89
3.5 Universo, Población y Muestra de la investigación	90
4. Capítulo IV	91
4.1 Conclusiones y recomendaciones de la investigación.....	91
4.2 Cartilla, Insumo gráfico → El paso a paso de cómo implementar y desarrollar la metodología.....	94
5. Capítulo VI	94
Lista de referencias.....	94
Figura 1. Porcentaje actividades económicas.....	15
Figura 2. Cultivos permanentes.....	15
Figura 3. POT nacionales vigentes	16
Figura 4. Valorización municipal	16
Figura 5. Árbol de Problemas.....	17
Figura 6. Informe repercusión turismo 2023	20
Figura 7. Dinámica de mpios seleccionados	22
Figura 8. Esquema de modelo estructura POT Moderno	32
Figura 9. Ley de F. Pareto. codificada por Yerkes D.....	40

Figura 10. Matriz de cotejo	46
Figura 11. Encabezado matriz de evaluación	48
Figura 12. Estructura matriz de evaluación	49
Figura 13. Diferencias POT primera gen. y POT Moderno	50
Figura 14. Los POT/POD Modernos mejoran la definición física del territorio	51
Figura 15. Los POT/POD Modernos mejoran la definición física del territorio	51
Figura 16. Los POT/POD Modernos facilitan la gestión integral del desarrollo N°2	51
Figura 17. Clasificación del turismo en COL	53
Figura 18. Clasificación del turismo en COL N°2	53
Figura 19. Clasificación del turismo en COL N°3	53
Figura 20. Ubicación geográfica Huila	67
Figura 21. Orientación geográfica Huila	68
Figura 22. Distribución económica PND 2022-2026	72
Figura 23. Identidades que financian el PND	72
Figura 24. Cuadros objetivos PST	74
Figura 25. Municipios objeto - Huila	74
Figura 26. Estructura ecológica principal	75
Figura 27. Escenario actual del departamento	75
Figura 28. Interconexión vial regional, nacional e internacional	75
Figura 29. Infraestructura vial departamental principal	75
Figura 30. Población departamental	76

Figura 31. Áreas Estratégica para la Protección y Desarrollo Agropecuario a Tener en Cuenta	76
Figura 32. Áreas Susceptibles de Recuperación e Importancia Ecológica.....	76
Figura 33. Índice de vulnerabilidad hídrica.....	77
Figura 34. Áreas necesarias para la protección y la conservación	77
Figura 35. Economía rural.....	77
Figura 36. Cultivos Permanentes.....	78
Figura 37. PIB por grandes ramas de actividad económica	78
Figura 38. Dinámica cultural	78
Figura 39. Rutas turísticas del Huila	78
Figura 40. Movilidad en el Dpto. del Huila.....	79
Figura 41. Dinámica poblacional y factores ambientales, sociales y económicos.....	79
Figura 42. Áreas Estratégicas para el Desarrollo Turístico	80
Figura 43. Modelo de Ordenamiento Territorial Deseado	80
Figura 44. Funcionamiento asignación de puntos	81
Figura 45. Preselección Municipal – ESC Macro	82
Figura 46. Preselección Municipal – ESC Meso.....	82
Figura 47. Matriz Puntual – ESC Micro.....	83
Figura 48. Enfoque matriz DOFA	83
Figura 49. Cuadro comparativo de resultados	83
Figura 50. Cuadro comparativo de resultados - Matrices.....	87
Figura 51. Selección tipo de Intervención	93

Figura 52. Señalización zonas estratégicas de Intervención - Plano93

Figura 53. Código QR - Cartilla Metodológica.....94

Introducción

La falta de apropiación del territorio por parte de la población y la pérdida de los puntos de desarrollo económico / turístico hace que haya un mal aprovechamiento de los recursos económicos y naturales. genera una desarticulación en los diferentes ámbitos y factores que conforman una comunidad, desde sus relaciones dinámicas hasta las relaciones estáticas. Por tanto, en el presente trabajo de investigación se plantea una solución que permita un desarrollo en los diferentes aspectos antes mencionados dando como resultado una mejora a nivel económico, social, cultural, turístico y ambiental con repercusiones a nivel nacional tomando como bases principales las raíces y participación de la comunidad de cada sector para lograr una mejor calidad de vida. Se desarrollará un instrumento de planificación que funcione como base obligatoria para que se creen las normas de ordenamiento territorial donde los municipios replicarán el instrumento y puedan orientar sus normas, sus planes de ordenamiento y guíen la región hacia un potencial turístico / cultural en base a sus potencialidades zonales fortaleciendo la economía regional y en su réplica multi sectorial la economía nacional replicable a nivel nacional.

1. Capítulo I

1.1 Tema

Actualmente el sector turístico en Colombia es reconocido por su importancia económica, social y cultural. Es la principal fuerza transformadora para la reactivación económica sectorial con ejes articuladores como “El turismo como alternativa para la transición económica y protección de la naturaleza (patrimonio) y el turismo como internacionalización y economía para la vida y la justicia social” (MinCIT¹, 2022, Plan sectorial de turismo 2022- 2026). Reconocer esta actividad económica y constructora de país como pilar de un desarrollo social, ambiental, de patrimonio y económico de nación nos hace dotar al territorio con un mayor desarrollo cultural, recuperando el mercado interno y haciendo un llamado de inversión internacional por la visión del turista. Al momento de buscar la reactivación económica sectorial tomando como base las potencias y oportunidades del sector se debe primar el desarrollo, búsqueda o conservación de la identidad cultural que está definida como un “conjunto de valores, tradiciones, símbolos, creencias y modos de comportamiento que hacen ser único a un grupo de individuos o población, además de generar un sentido de pertenencia.” (Cardoza, 2010, p.1). Esto en búsqueda del sentido de apropiación por parte de la población para lograr núcleos de turismo y cultura.

1.2 Planteamiento del problema

El porqué de esta investigación nace en que el Huila, es una región con trazos determinados por la influencia turística y ambiental, cuyas esencias radican en los cultivos (Café 34,86%) y los ecosistemas existentes (Nevado, Desierto, Bosques andinos, Zonas de páramos, Bosque seco tropical, ríos y el nacimiento del macizo colombiano / La estrella hídrica más grande de Colombia-

¹ Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en Colombia

CAM²) la región cuenta con un gran potencial de la activación económica ya que es un articulador departamental con Tolima, Cundinamarca, Meta, Caquetá y Cauca. Pero hay un gran vacío al momento de dirigir a este Dpto hacia uno agro ecoturístico. La distribución vial, los espacios de esparcimiento de cada municipio, los usos del suelo y las dotaciones de infraestructura de la región, los instrumentos e planeación rectores y las estrategias de desarrollo local no son acordes a los alcances potenciales que se ven en este para el desarrollo económico cultural del cual necesita. Se debe articular con un plan de preservación, creación y conservación de cultura y patrimonio. La acción de incentivar el apropiamiento de los fuertes económicos con las raíces culturales de cada sector, logra la construcción de diferentes estrategias físicas e ideales que generen memoria en las diferentes poblaciones que habitan el municipio, incentivando la formación de infinidad de experiencias y valor cultural/patrimonial que inciten el desarrollo turístico/cultural.

1.3 Descripción del problema

Las tradiciones culturales de la población y el conformismo de la misma no son de beneficio para el desarrollo que esta necesita, la integración forzada por tradición a las diferentes potencias económicas sin educación ni conocimiento técnico previo hace que nazca un desinterés por la conservación y apropiación de las características que resaltan el departamento. Se determinan distintas razones por las cuales se considera un problema en el crecimiento cultural-turístico y por ende económico del municipio, creando un vacío potencial en la región. El factor que desencadena las distintas debilidades del sector es el abandono de la identidad del municipio respecto a su cultura y potencias económicas, de ahí el porqué de la ausencia de infraestructura y normativa aplicable vigente ligada al turismo, a la industria agrícola / ambiental y a la cafetera principalmente.

² Corporación Autónoma regional del alto Magdalena

Porcentaje del valor agregado por actividades económicas

Fuente: DNP con información del DANE - 2020 (Dato 2020 provisional)

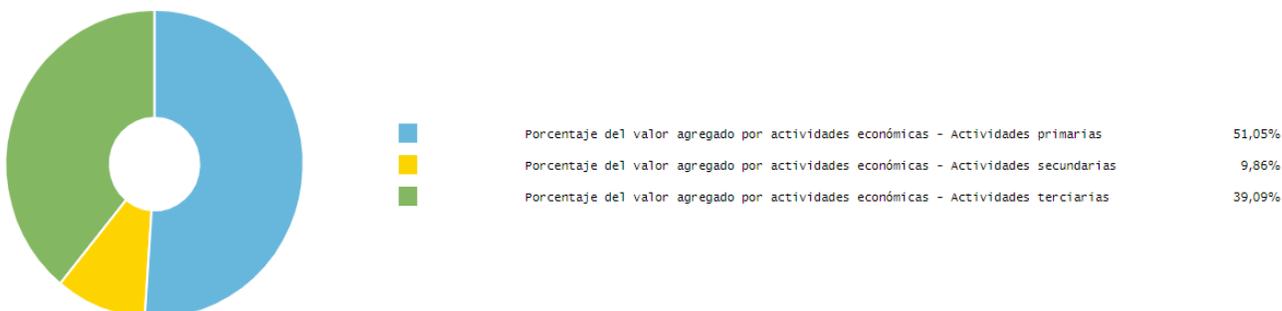


Figura 1. Porcentaje actividades económicas

Principales cultivos permanentes según producción (Toneladas - Tn)

Fuente: UPRA - 2020

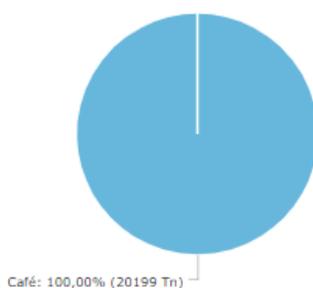


Figura 2. Cultivos permanentes.

La ausencia de espacios de esparcimiento y espacios culturales donde se recuerden las raíces y características zonales de los municipios que inciten a la población a generar permanencia y por ende una integración poblacional. Otros factores que no permiten el desarrollo municipal en el Huila es la infraestructura vial y su conexión a diferentes escalas (municipal y departamental), la accesibilidad a l mayoría de municipios está desarticulada con la proyección vial de la ruta 45 nacional (Actual ruta del café y Proyección de vitrina turística). Acorde a la integración generacional forzada en las diferentes fuentes tradicionales de ingresos se observa que los

Metodología investigativa para evidenciar un desarrollo Turístico y Cultural replicable en el territorio nacional

Juan Camilo Jiménez Ch.

municipios huilenses presentan un déficit de programas integrales que los orienten hacia un municipio agro ecoturístico y presentan un déficit de infraestructura para la comercialización, procesos de producción del cultivo de café, cultivos transitorios e integración de infraestructura turismo/naturaleza. Por otro lado, hay un déficit de instrumentos de planeación de ciudad y región enfocados en un progreso económico sostenible, solamente se observan directrices generales plasmadas por el PND y los ODS. la aplicación de instrumentos de ordenamiento territorial actuales de cada municipio se evidencia a continuación.



Figura 3. POT nacionales vigentes

Fuente: Departamento nacional de planeación



Figura 4. Valorización municipal

Fuente: Departamento nacional de

Con esto expongo que la utilidad de este resultado investigativo es dar a conocer cómo un análisis sectorial da como resultado instrumentos estratégicos en diferentes ámbitos estructurantes partícipes de una intervención urbana/arquitectónica acorde con los objetivos de reactivación económica, que logra dotar a los habitantes de un municipio con una mejor calidad de vida, brindando fortalezas culturales, sociales, económicas y mitigando debilidades ambientales para un paso al desarrollo sectorial de ciudad y ambiente con repercusiones en la economía nacional proveniente del turismo.

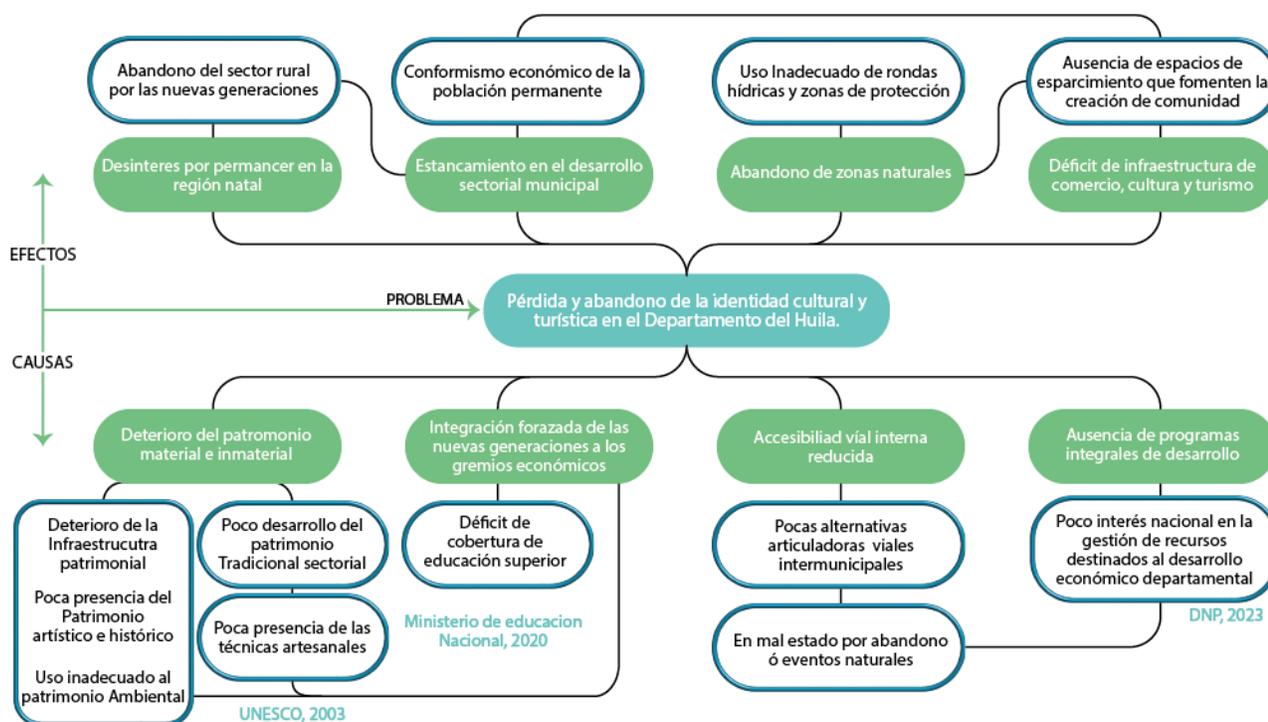


Figura 5. Árbol de Problemas
Fuente: Elaboración propia

1.4 Pregunta de investigación

¿Cómo el desinterés y el abandono del patrimonio limita el desarrollo cultural, turístico y económico a nivel del departamento del Huila?

1.5 Sistematización de la pregunta de investigación

- ¿Por qué no se han implementado estrategias e intervenciones de infraestructura y programas de desarrollo para incentivar el desarrollo Turístico/Cultural?
- ¿De qué manera será la participación y apropiación poblacional al momento de generar un fortalecimiento ó creación de patrimonio y turismo?
- ¿Qué instrumentos y herramientas de planeación son utilizadas para la escogencia de las intervenciones y estrategias aplicadas sugeridas según su prioridad?

1.6 Objetivos de la investigación

1.6.1 Objetivo general

Generar un instrumento matriz que aplica una metodología la cual será implantada en los sectores potencialmente agro-ecoturistas, utilizándose como instrumento de planeación regional aplicable a cualquier tipo de municipio y región del país, para poder determinar los sectores en donde se implementarán las estrategias que, mediante la arquitectura, urbanismo y la sostenibilidad desarrollará un crecimiento económico, turístico y cultural del sector.

1.6.2 Objetivos específicos

- Desarrollar un estudio urbano regional de 3 municipios seleccionados bajo criterios de selección potencialmente turísticos en el huila, el cual determine el enfoque y área estratégica de intervención, las oportunidades y fortalezas que en ésta deben ser

impulsadas para lograr un desarrollo patrimonial y de cultura con vista a un incremento económico de carácter turístico.

- Iniciar proceso de desarrollo de la metodología a partir de la elaboración de las matrices: Matriz de preselección municipal (elección estratégica del municipio a intervenir.) hallar la identidad del sector, partiendo de sus raíces culturales y potencias ambientales, y la segunda matriz: puntual. (municipio seleccionado) con el fin de diagnosticar el análisis del contexto presente en la zona a intervenir, identificando sus falencias estructurantes de desarrollo, proponiendo estrategias en las cuales la población sea involucrada para así fortalecer la apropiación poblacional y el crecimiento cultural. El instrumento de planeación será aplicado como plan piloto en diferentes sectores del departamento (Norte, Centro y Sur – Villa Vieja, Paicol y Acevedo respectivamente).
- Elaboración y digitalización del insumo gráfico “Cartilla” → El paso a paso de cómo implementar y desarrollar el instrumento metodológico.

1.7 Justificación de la investigación

La presente investigación se enfoca en la identidad patrimonial de cultura y turismo que tiene un sector para conformar una potencia económica, preservando y articulando con estrategias las raíces y el entorno natural para dichos fines de conservación y promoción cultural–turística en el departamento del Huila – Colombia.

Teniendo en cuenta que en nuestro paisaje rural agropecuario se están perdiendo los puntos de desarrollo gracias a un mal gestionamiento de los recursos naturales, económicos y evidenciando un déficit de instrumentos y normas de ordenamiento territorial colombiano; hacen falta instrumentos que apoyen y ayuden a orientar cómo deberían plantearse las estrategias de desarrollo en el sector turístico como fortaleza económica.

A lo largo de la investigación se contempla la importancia económica y cultural que tiene el turismo en Colombia; según los indicadores del MINCIT³ para Colombia en el 2023 el aumento de visitantes no residentes ha sido en cifras preliminares del 133,5 % referente a los últimos cuatro años anteriores, un aumento del 11,3% de visitantes internos, un 83,9% en visitantes de parques nacionales naturales, un 109,5% en alojamiento y un 25% de aumento en el valor agregado del PIB producido a raíz del turismo (Alojamiento, tours y servicios de comida → Valor cultural).

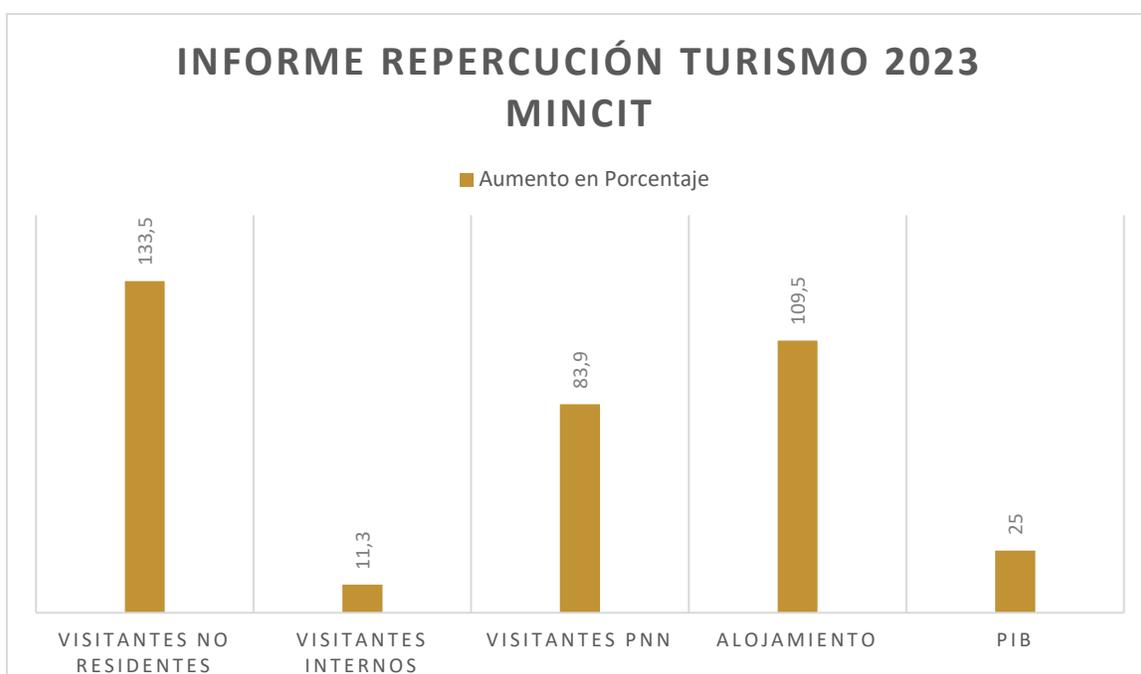


Figura 6. Informe repercusión turismo 2023

Fuente: Elaboración propia

Esto encarrila el potencial económico y cultural que tiene Colombia y desarrolla las oportunidades estratégicas que debe tener cada región para lograr un indicador de turismo característico de cada misma.

³ Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

El huila al ser una región con trazos determinados por la influencia turística y ambiental, cuyas esencias radican en los cultivos (Café 34,86%), los ecosistemas existentes (5), diferentes parques naturales y ser articulador interdepartamental (5). Complementando lo anterior, la identidad es un elemento fundamental para una comunidad, ya que genera un sentido de pertenencia a sus individuos y puede expresarse por medio del patrimonio. (Cardoza, 2010)

"La relación que se puede observar entre la identidad y el patrimonio es la importancia del legado histórico y diversas experiencias vividas que hacen único a las poblaciones".

El aporte de la investigación será para la conservación y creación de identidad y apropiación de cada región, generando nuevas oportunidades de empleo mediante la oportunidad que ofrece el turismo y sus distintos tipos como lo son el agroturismo y ecoturismo, potencializando la economía de un lugar articulándola con las oportunidades ambientales que posee, generando una articulación de nodos multisectoriales a lo largo del departamento y el país posicionando cada sector o región intervenida como núcleo de turismo y cultura departamental ó nacional.

El factor que desencadena la investigación son las distintas debilidades que surgen los municipios del país, particularmente en el común denominador de los municipios del departamento del huila es el abandono de la identidad de los municipios respecto a su cultura y potencias económicas, de ahí el porqué de la ausencia de infraestructura ligada al turismo, la ausencia de infraestructura ligada a la industria agrícola y cafetera principalmente.

1.8 Alcances de la investigación

Se parte desde la ejecución teórica donde el urbanismo y la integración de la población en la creación de éste genere apropiación por parte de los habitantes, encabezando la mejora de la calidad de vida de la muestra poblacional (*Escala Micro*), dotándola de mejoras en factores determinantes

de desarrollo; encontrando como resultado la creación y conserva del patrimonio de cada sector (*Escala Meso*; Municipio, Región, Urbanización, Comunidad...) partiendo de la reactivación económica que toma como base sus fuertes, oportunidades y raíces. Se busca la mejora de la calidad de vida del municipio, generando una comunidad consiente (local y nacional) capaz de comprender de que el desarrollo multi sectorial a lo largo de la nación (*Escala Macro*) y en diferentes escalas es un beneficio mutuo total para el desarrollo del país, dando como resultado mayores riquezas culturales, ambientales, económicas, educacionales, de identidad, de apropiamiento y en general un crecimiento que nos oriente hacia un mayor desarrollo población. Desarrollo, elección y estrategias orientadas según los ejes estructurantes del PND⁴, POD⁵ y PST⁶

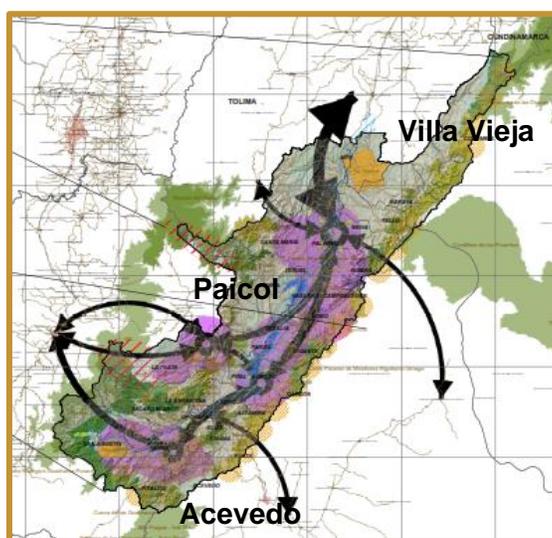


Figura 7. Dinámica de mpios seleccionados

Fuente: POD

Como resultado de la aplicación del instrumento se verá reflejado el municipio que será seleccionado como municipio prioritario potencial para intervenciones turísticas que promuevan la economía sectorial del mismo, y también su plano cartográfico en donde estarán caracterizados los

⁴ Plan Nacional de Desarrollo

⁵ Plan de Ordenamiento Departamental

⁶ Plan Sectorial de Turismo

resultados y conclusiones de las matrices, reflejando los sectores que se deben intervenir con la tipología de estrategias arquitectónica más competente para dicho desarrollo; con este instrumento se sustenta los instrumentos de ordenamiento y gestión que se deben aplicar para cada solución a “X” problemática o potencia.

1.9 Limitantes de la Investigación

Por ser un tema de investigación de proceso documentativo con identidades y personal relacionados al desarrollo nacional y planeación, es un poco engorroso obtener acceso a los datos de los 37 municipios del departamento de forma presencial, pues recopilar toda la información conllevaría agendar diferentes comités que se adapten a los horarios y momentos de cada ente en cada municipio, por eso se establece la posibilidad de obtener dicha información de manera documentada (Norma ISO 9000⁷).

2. Capítulo II

Marco teórico

2.1 Bases teóricas

Predominan 2 conceptos esenciales que fundamentan el desarrollo investigativo: **La identidad cultural** y el **turismo sostenible**; bases que han sido deterioradas con el paso de los años en el proceso de desarrollo de nación y que son potencia para un aumento económico sectorial en la misma, fortaleciendo las potencias ambientales y sociales que nos brinda cada sector. Se referencian dichos conceptos como bases teóricas de desarrollo entendiendo que, según Massó Guijarro, E. (2009). “...la identidad cultural es un modo de patrimonio inmaterial, es decir, como si constituyera una suerte de manifestaciones varias de lo que actualmente se ha dado en llamar

⁷ Permiten a las organizaciones implementar un sistema de gestión de calidad, determinando indicadores para evaluar su desempeño y cumplimiento de objetivos, archivando como requisito información que la empresa considere necesaria.

patrimonio inmaterial de las culturas”. Sabiendo que este tipo de patrimonio forma la representación simbólica de identidades a través de elementos culturales, Massó Guijarro, E. (2009) afirma que los elementos de identidad cultural “implican un autorreconocimiento de la comunidad en los mismos, una voluntad y un deseo de recuperación de esa determinada memoria, lo cual involucra, además, una relación particular con el tiempo: con el pasado, con el presente y con el futuro.” Lo cual permite evidenciar la gran importancia de la recuperación, creación y conservación de la identidad cultural como eje estructurador de las estrategias de desarrollo social, ambiental y económico de las diferentes regiones del país.

Por otro lado, se tiene el turismo sostenible el cuál dinamiza la potencia y oportunidades económica del país y las diferentes escalas en las cuales esta base se puede vincular. Según Lorenzo y Morales (2014) el turismo sostenible “Se concibe en sí como un modelo de desarrollo con énfasis en la economía, pero que al mismo tiempo está basado en la cultura local, recursos naturales, patrimonio cultural y a la vez que protege y mejora las oportunidades del futuro respondiendo a las necesidades de los turistas y de las regiones receptoras presentes...”. Ya sabiendo que el turismo sostenible fomenta la dinamización de las diferentes corrientes de desarrollo, Niglio, O. (2012) argumenta que: “El turismo cumple como motor del patrimonio; estimula y canaliza el desarrollo y la modernización de sus infraestructuras y equipamientos, por otro lado, como guardián del patrimonio, en tanto su propia supervivencia depende de la calidad y conservación de éste”. Esta afirmación de mano a la de Pégolis, J.C (2009). que define la relación del espacio intervenido y el hombre como que: “El hombre modifica el espacio tanto como éste modifica su vida. Esa condición o capacidad que tiene el espacio para comunicar se manifiesta de dos maneras: una, a través de su forma, que genera sensaciones y emociones positivas o negativas en quien lo participa. La otra manera en que el espacio se comunica es a través de relaciones o prácticas que el hombre establece

con él. Podemos decir que la primera manera conduce al establecimiento de significaciones que se expresan a través de reconocimientos e identidades, y la segunda a sentidos, es decir, a ese horizonte que da razón de la vida en un lugar determinado y se expresa a través de la narrativa.” Nos hace consolidar la idea de la importancia de la estructuración de estrategias desarrolladoras de turismo y cultura para un bien común que tiene como resultado el aumento económico sectorial a lo largo de la nación.

Asignación de puntos: El objetivo asignar un puntaje ponderado es el de conocer las metodologías involucradas en el proceso de validez de contenido. la validez es un criterio que permite comprobar la calidad de un instrumento, verificando si éste evalúa lo que pretende medir; es de vital importancia al considerar que estos instrumentos son utilizados en momentos relevantes, como la selección de nuevo personal o la aprobación o reprobación de un requisito para hacer válido su aporte o correcto funcionamiento.

Leyva J. Una reseña sobre la validez de constructo de pruebas referidas a criterio. Perfiles educativos. 2011;33(131):131-54. “Obtenidos los resultados, los expertos proceden al análisis de los datos; la manera más común es medir la concordancia de la evaluación del ítem en revisión, reportada por cada uno de los expertos, se considera aceptable cuando supera el 80 %; aquellos que no alcanzan este porcentaje pueden ser modificados y sometidos a un nuevo proceso de validación o simplemente ser eliminados del instrumento.” Yerkes refuerza la anterior afirmación juntando la ley de “Parapeto” la cual se basa en que (La Regla del 80/20 es una técnica versátil que ayuda a gestionar el tiempo en la **vida privada**, en los **estudios** o en el **trabajo**. Tomando conciencia del trabajo necesario para obtener la mayor parte del beneficio se pueden priorizar mejor las tareas pendientes, de forma que el método puede ayudar a decidir qué trabajo se ha de realizar en primer lugar.) adaptándola a su visión cuantitativa de selección la siguiente relación, “La ley de Yerkes-

Dodson también describe la relación entre la activación o el esfuerzo y el rendimiento. Toma el nombre de los psicólogos Robert Yerkes y John Dodson, cuyas investigaciones concluyeron que la productividad mejora con una activación mayor, aunque **solo hasta el punto óptimo de rendimiento**. Este punto, el ápice de la “U” invertida o curva de Yerkes-Dodson es donde un aumento de la presión acarrea una reducción de la productividad.”; “La curva de Yerkes-Dodson tiene la forma de una U invertida, por eso también se la conoce con este sobrenombre. Si se sigue invirtiendo tiempo y dinero una vez alcanzado el ápice, cae la productividad: la mayor presión y el estrés resultante provocan una fuga de rendimiento que conduce a un peor resultado. De modo que, de forma similar a la Regla del 80/20, la curva de Yerkes-Dodson también predice que con solo una parte del esfuerzo se alcanza una gran parte de la productividad. El porcentaje restante solo tiene, en cambio, un efecto más reducido en la productividad.” Calabrese, E. J. (2008). Converging concepts: adaptive response, preconditioning, and the Yerkes–Dodson law are manifestations of Hormesis. *Ageing Research Reviews*, 7(1), 8-20. <https://doi.org/10.1016/j.arr.2007.07.001>

¿Por qué ordenar el territorio mediante un instrumento de planeación?

Con el OT se busca “complementar la planificación económica y social con la dimensión territorial, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible” (Ley de desarrollo territorial N° 388, 1997).

→ La incorporación efectiva de una planeación regional, que solo hasta ahora se contempla con los Planes de Ordenamiento Departamental (POD), sería fundamental para aspectos como:

- Evitar la segregación del país, reflejada en la existencia de los clubes de convergencia antes mencionados.

- Aprovechar al máximo el dinamismo de las grandes ciudades para jalonar a los municipios circundantes.
- Reducir los tiempos de la gente para el acceso a los bienes y servicios básicos ubicando estratégicamente las inversiones públicas.

→ Si se lograra evitar el conflicto en los usos del suelo:

- No se tendrían buena parte de los costos asociados a emergencias y desastres por una ocupación de suelos no aptos.
- Serían menores los costos del agua (para consumos, riego o usos industriales) en la medida que se respeten las zonas de conservación.
- Aumentaría la productividad en el uso del suelo en las actividades agropecuarias.

→ Se podría incentivar un uso más intensivo del suelo vía mayor aglomeración en torno a los lugares donde se cuenta con los bienes públicos; que conllevaría menores requerimientos de inversión y mejores condiciones de vida para la gente.

En tal sentido, el ordenamiento territorial tiene al menos tres grandes aportes: 1) promover tanto la eficiencia individual, como la eficiencia colectiva; 2) dar un marco para orientar las inversiones públicas que articulan las políticas nacionales con las apuestas locales; y 3) regular la dimensión espacial para un adecuado funcionamiento de los mercados en el caso de las iniciativas privadas.

Con esto se concluye que “uno de los primeros grandes aportes del ordenamiento territorial se da en la medida que promueva la eficiencia individual y la colectiva. Una mejora en la eficiencia individual se puede lograr en la medida que el suelo se use de acuerdo a su vocación; por ejemplo, algo más de 71.000 Km² de tierras con vocación agrícola actualmente son usadas en pastos (ganadería) donde no se logra el mayor valor agregado. Evitar conflictos en el uso del suelo (que

es tema central en el ordenamiento territorial) se traduciría en un aumento de los ingresos debido a la maximización de la productividad de la tierra.”

RIMISP. (2017). Manual POT Moderno Componente Rural y Visión Regional. RIMISP.
“Línea de base del programa de POT Modernos”

Directrices de formulación de variables interrogantes

Según la “Ley 1454, Artículo 29.” La distribución de competencias en materia de ordenamiento del territorio. Son competencias de la Nación y de las entidades territoriales en materia de ordenamiento del territorio, son las siguientes:

1. De la Nación.

- a) Establecer la política general de ordenamiento del territorio en los asuntos de interés nacional: áreas de parques nacionales y áreas protegidas.*
- b) Localización de grandes proyectos de infraestructura.*
- d) Los lineamientos del proceso de urbanización y el sistema de ciudades.*
- e) Los lineamientos y criterios para garantizar la equitativa distribución de los servicios públicos e infraestructura social de forma equilibrada en las regiones.*
- f) La conservación y protección de áreas de importancia histórica y cultural.*

2. Del Departamento.

- a) Establecer directrices y orientaciones para el ordenamiento de la totalidad o porciones específicas de su territorio, especialmente en áreas de conurbación con el fin de determinar los escenarios de uso y ocupación del espacio, de acuerdo con el potencial óptimo del ambiente y en función de los objetivos de desarrollo, potencialidades y limitantes biofísicos, económicos y culturales.*

c) Orientar la localización de la infraestructura física-social de manera que se aprovechen las ventajas competitivas regionales y se promueva la equidad en el desarrollo municipal.

d) Integrar y orientar la proyección espacial de los planes sectoriales departamentales, los de sus municipios y entidades territoriales indígenas.

e) En desarrollo de sus competencias, los departamentos podrán articular sus políticas, directrices y estrategias de ordenamiento físico-territorial con los planes, programas, proyectos y actuaciones sobre el territorio, mediante la adopción de planes de ordenamiento para la totalidad o porciones específicas de su territorio.

3. Del Municipio.

a) Formular y adoptar los planes de ordenamiento del territorio.

b) Reglamentar de manera específica los usos del suelo, en las áreas urbanas, de expansión y rurales, de acuerdo con las leyes.

c) Optimizar los usos de las tierras disponibles y coordinar los planes sectoriales, en armonía con las políticas nacionales y los planes departamentales y metropolitanos.

Parágrafo 1°. La distribución de competencias que se establece en este artículo se adelantará bajo los principios de descentralización, concurrencia y complementariedad de las acciones establecidas por las entidades territoriales y en coordinación con lo dispuesto por sus autoridades respectivas en los instrumentos locales y regionales de planificación.

DNP. Evaluación del programa POT Modernos, Estrategias (2018).

Finalmente, respecto de este tópico del papel de las entidades del orden nacional en el suministro de insumos técnicos, asesoría y asistencia técnica para el ordenamiento territorial municipal o

distrital, la LOOT⁸ contempló expresamente la creación de una Comisión de Ordenamiento Territorial (COT) del orden nacional – Artículo 4, que busca la adopción de políticas, desarrollos legislativos y criterios para la mejor organización del Estado en el territorio y promover la integración entre los departamentos, los distritos y los municipios y facilitar la coordinación de los procesos de integración.

La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (1454 de 2011), establece que “La finalidad del ordenamiento territorial es promover el aumento de la capacidad de descentralización, planeación, gestión y administración de sus propios intereses para las entidades e instancias de integración territorial, fomentar el traslado de competencias y poder de decisión de los órganos centrales o descentralizados de gobierno en el orden nacional hacia el nivel territorial pertinente, con la correspondiente asignación de recursos”.

En esta línea, el ordenamiento territorial es entendido como el proceso de planificación y gestión de las entidades territoriales para facilitar el desarrollo institucional, el fortalecimiento de la identidad cultural y el desarrollo territorial, entendido este como desarrollo económicamente competitivo, socialmente justo, ambientalmente y fiscalmente sostenible, regionalmente armónico, culturalmente pertinente, atendiendo a la diversidad cultural y físico-geográfica de Colombia. Observatorio regional de planificación para el Desarrollo, América Latina y el Caribe; ONU, (2023).

⁸ Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial en Colombia

Los POT Modernos generan un procedimiento para el análisis de estructuras e innovaciones que dan lineamientos a la orientación de las variables y objetivos que se deben desarrollar en “X” territorio aplicado, como ejemplo **RIMISP. Centro Latinoamericano para el Desarrollo – componente rural y regional. PROGRAMA POT MODERNOS. (2018)**. Propone el siguiente caso: Tomando como ejemplo la intersección de la “Estructura Biofísica” y la “Innovación Relación Urbano – Rural” el análisis preliminar arroja los siguientes elementos clave:

- Sistemas de áreas protegidas compartidas intra-municipales
- Espacio público natural
- Potencialidades y restricciones de uso del suelo rural
- Conectividad hídrica
- Paisaje rural

Posteriormente, para la explicación de cada uno de estos elementos se formulan preguntas concretas que orienten siempre la respuesta hacia la innovación:

- ¿Los componentes del medio biofísico (clima, flora y fauna, hidrogeología, geología y geomorfología y paisaje) se constituyen en elementos determinantes de la relación urbano-rural?
- ¿Se define, delimita y da continuidad al sistema de áreas protegidas urbano-rural desde las escalas local y regional?
- ¿El POT define y delimita los espacios públicos naturales tanto rurales, como supramunicipales (Bienes de uso público según el Decreto 1504 de 1998 – elementos constitutivos naturales)?
- ¿El paisaje, natural o artificial, se constituye en determinante del OT rural?

Ilustración 10. Esquema del modelo metodológico propuesto

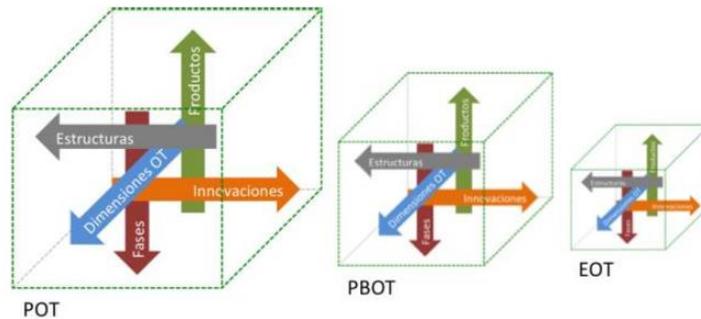


Figura 8. Esquema de modelo estructura POT Moderno
Fuente: RIMISP, Programa POT

En los POT Modernos se observa la articulación de las directrices antes mencionadas y las innovaciones del instrumento en lineamientos como los **resultado del análisis de estructuras e innovaciones** en diferentes estructuras planteadas:

Estructura Biofísica:

Las condiciones biofísicas, constituyen el conjunto de elementos que dan soporte a las actividades humanas en un territorio. En el ámbito de las dinámicas urbano rurales, el reconocimiento de la estructura biofísica, implica considerar el punto de partida y los aspectos claves a tener en cuenta en términos de sostenibilidad. La mirada no puede limitarse a la funcionalidad del acceso a servicios o recursos ecosistémicos. La biodiversidad en sí misma, puede ser asumida como un servicio o un beneficio.

En este marco, es imperante considerar los puntos de equilibrio entre el crecimiento y la configuración de lo urbano, de manera paralela y armoniosa con el conjunto de elementos que configuran la estructura biofísica en lo rural. Esta relación se expresa, entre otros en el aprovechamiento, disposición y gestión del agua. Como señala Luisa Paré (2011), desde una perspectiva de cuenca hidrográfica *“las ciudades dependen de los servicios ambientales que les*

proporcionan las cuencas a las que pertenecen o las adyacentes a ellas (...) [y de la] misma manera, el modo como disponen de sus aguas servidas las ciudades tendrá un impacto en las partes bajas de la cuenca o en otras cuencas aledañas”.

Estos servicios se refieren a la provisión de agua, a servicios paisajísticos, relacionados como el esparcimiento, a la regulación del clima, al control de inundaciones para mencionar los más evidentes.

En este contexto, para generar un cambio y punto de inflexión en esta relación asimétrica es necesario hacer explícita la interdependencia entre lo urbano y lo rural, sin que esto implique borrar los límites entre estos. La continuidad de los ecosistemas no debe confundirse con la pérdida de límites entre lo urbano y lo rural, por el contrario, debe llevar a la apuesta de ciudades compactas permeadas por espacios naturales. En este sentido, esta interrelación representa para los territorios oportunidades o amenazas según “el tipo de relación que se establezca entre las instancias de representación socio-política de las ciudades y de sus zonas periféricas” (Ibíd, 2011).

Estructura funcional y de servicios:

Cada vez más, en el país ha tomado importancia el concepto de sistema o red de ciudades como un medio para entender este tipo de dinámicas, que involucran las relaciones de complementariedad existentes entre municipios de una misma región. La LOOT y la Ley de Regalías (Ley 1530 de 2012) son prueba del cambio normativo que busca reconocer este tipo de dinámicas e incidir en la toma de decisiones que tienen un impacto más allá del límite administrativo municipal.

En este marco, los planteamientos y la normativa basados en las dinámicas de complementariedad funcional de los municipios, en muchas ocasiones se construyen a partir de las dinámicas urbanas, merced a la información que sobre este tipo de dinámicas se tiene. el enfoque del suelo rural como simple telón de fondo de los hechos urbanos que ha acompañado buena parte

de los POT municipales de primera generación, niega las dinámicas existentes en el territorio rural y que inevitablemente tienen impacto en el suelo urbano de los municipios.

Esta relación va mucho más allá de la simple clasificación del suelo y la determinación de las áreas de expansión urbana que se convertirán en suelo urbano en el mediano y largo plazo, o de la definición de las condiciones normativas para regular procesos de suburbanización. Tanto para los POT municipales como para los POD, es necesario comprender las lógicas propias del suelo rural, para trascender la simple extensión de las redes de servicios públicos y movilidad, o la localización de equipamientos y la definición de espacios públicos bajo lógicas eminentemente urbanas que no consideran particularidades del territorio rural.

Se requiere, por lo tanto, la definición de lineamientos básicos que permitan enfrentar este tipo de problemáticas (Compaginar la protección de los valores ambientales del territorio con la necesidad de provisión de diferentes tipos de infraestructura requeridos para el desarrollo de las actividades socioeconómicas y el acceso por parte de los entes territoriales a información detallada de este tipo de territorios⁹.) a las oficinas de planeación de los municipios, de forma tal que puedan reconocer las necesidades de infraestructura existentes en el territorio y las alternativas de solución en el marco de la normativa ambiental existente.

Estructura socio económica y espacial.

Comprende los siguientes sistemas del modelo de OT: 1) el sistema de asentamientos poblacionales, que está asociado a la concentración espacial de población, sus necesidades en

⁹ En muchas ocasiones se parte de información técnica y cartográfica originada en temáticas ambientales que, si bien puede ser de utilidad para la definición de temáticas ambientales propias del suelo rural, al cruzarse con las necesidades propias de la definición de proyectos de infraestructura específicos, resultan en dificultad para la planificación y ejecución de obras.

términos de servicios e infraestructura, la dimensión física de dichos asentamientos (vivienda y hábitat), la conectividad e interacciones entre dichos asentamientos, la concentración de empleo y actividades productivas (centralidades), las dinámicas demográficas de crecimiento poblacional y su expansión en el territorio; 2) el sistema de áreas productivas, que está asociado a las cadenas de producción, intercambio y comercialización de productos agrícolas o pecuarios en el territorio; 3) el sistema de interacciones entre grupos y organizaciones sociales e instituciones, que está asociado a los mecanismos e instrumentos para toma de decisiones, resolución de conflictos y tensiones en torno al uso y ocupación del suelo.

El reto se encuentra en poder articular los usos del suelo de los municipios y regiones en el marco del rol que desempeñan en el sistema de asentamientos en el cual se inscriban. Para tal fin, es importante la definición de la vocación del territorio, que aproveche sus potencialidades y disminuya sus desventajas. En este ejercicio, los municipios no siempre plantean su modelo de ordenamiento dentro de un marco regional, llevando a duplicidades de esfuerzos, ineficiencias e incluso conflictos de competencia por la llegada de inversiones externas, lo cual aumenta las brechas de desarrollo entre municipios y regiones.

De igual manera, es necesario tener en cuenta que, en Colombia, sólo se utiliza el 54,5% de las áreas con vocación agrícola. El 30% del suelo es usado inadecuadamente, razón por la cual, en el proceso de revisión y ajuste de los POT municipales, es necesario que los municipios identifiquen la vocación de sus suelos rurales, de forma tal que su uso y manejo pueda ser planteado de manera eficiente. Las condiciones particulares de uso del suelo, dependiendo de condiciones geográficas específicas, condiciones socio-culturales y aún factores económicos, son determinantes que la

normativa general en muchas ocasiones no logra aprehender¹⁰, razón por la cual se requieren lineamientos que permitan encontrar salidas a discusiones técnicas particulares alrededor del tema. RIMISP. Centro Latinoamericano para el Desarrollo – componente rural y regional. PROGRAMA POT MODERNOS. (2018).

Por parte de **la ponderación** ó puntaje en matrices, se implementa como base teórica la ponderación en matrices de decisión con selección objetiva. En esta etapa es importante el análisis crítico de los elementos involucrados y aunque no es posible eliminar completamente la subjetividad de los juicios, si se puede ejercer control crítico mediante el contraste de opiniones argumentadas. Ralph L. Keeney (2014); por ello, para ponderar se debe asignar a cada factor un valor, considerando: Tal como se señala en el documento de Lineamientos para la Acreditación Institucional, las características y los factores deben ser sometidos a la asignación de pesos distintos (ponderación) reconociendo las diferencias de su importancia mediante valores relativos.

La asignación de estos valores debe realizarse antes de evaluar el desempeño de la institución o el programa (emisión de juicios) lo que permite definir con claridad y objetividad la incidencia de los elementos en su calidad global. Esta ponderación, a pesar de que se otorga con valores cuantitativos, no pretende sustituir el análisis cualitativo; es por eso que la ponderación debe ser justificada y argumentada. Es importante aclarar que, al hacerse la ponderación de los indicadores que corresponden a una característica, sólo se pretende asignar a cada una de éstas un mérito relativo en cuanto a dimensión del cumplimiento de la característica correspondiente.

¹⁰ Un ejemplo de esta situación es el hecho de que, al expedir el Decreto Nacional 3600 de 2007, compilado actualmente en el Decreto 1077 de 2015, relativo al ordenamiento del suelo rural, se emitió un apartado de normas específicas para las áreas de actividad industrial en la Sabana de Bogotá, las cuales tendrían aplicación únicamente en el Distrito Capital y en los municipios de Bojacá, Cajicá, Chía, Chocontá, Cogua, Cota, Cucunubá, El Rosal, Facatativá, Funza, Gachancipá, Guasca, Guatavita, La Calera, Madrid, Mosquera, Nemocón, Sesquilé, Sibaté, Soacha, Sopó, Subachoque, Suesca, Tabio, Tausa, Tenjo, Tocancipá, Villapinzón y Zipaquirá.

Para establecer la ponderación, se determina el peso relativo de cada uno de los factores, valorando el impacto de cada uno de estos en las funciones sustantivas de la dinámica a puntuar.

Recomendaciones → Es necesario resaltar que el uso de métodos numéricos no exime la posibilidad de hacer un juicio integral y cualitativo de la evaluación de la calidad. A su vez, las calificaciones sobre los grados de cumplimiento (emisión de juicios) pueden ser cualitativas (caracterización de las estrategias) sin desconocer que ese grado de cumplimiento se exprese con valores numéricos.

Raymon L, Francis (2006) relaciona la ponderación en matrices de decisión con selección objetiva con los párrafos anteriores, describiéndola como una técnica utilizada en la toma de decisiones para asignar importancia relativa a los criterios que se utilizan para evaluar diferentes alternativas. A menudo se utiliza en situaciones en las que los criterios son objetivos, es decir, se pueden cuantificar y medir de manera precisa.

Aquí hay un proceso general para la ponderación en matrices de decisión con selección objetiva:

1. Identificación de criterios: Lo primero que debes hacer es identificar los criterios relevantes que se utilizarán para evaluar las alternativas. Estos criterios deben ser objetivos y medibles.

2. Normalización de los criterios: Para que los criterios sean comparables, es necesario normalizarlos. Esto implica ajustar los valores de cada criterio de manera que tengan la misma escala o rango. Puedes utilizar métodos como la estandarización (z-score¹¹) o la escala de 0 a 1, dependiendo de la naturaleza de los datos.

¹¹ No es más que el número de desviaciones estándar que un dato de una muestra se aparta de su media.

3. Asignación de pesos: Una vez que los criterios están normalizados, debes asignar pesos a cada criterio para reflejar su importancia relativa en la toma de decisiones. Los pesos se asignan en función de la relevancia de cada criterio en el contexto de la decisión y pueden ser asignados por expertos o mediante métodos analíticos como el método de AHP (Analytic Hierarchy Process) o el método de SMART (Simple Multi-Attribute Rating Technique).

4. Evaluación de alternativas: Ahora, evalúa cada alternativa en función de los criterios ponderados. Multiplica el valor normalizado de cada criterio por su peso y suma estos productos para obtener una puntuación total para cada alternativa.

5. Selección de la mejor alternativa: La alternativa con la puntuación total más alta se considera la mejor opción en función de los criterios y pesos definidos. Puedes seleccionar esta alternativa como la decisión final.

Es importante recordar que la ponderación en matrices de decisión es un enfoque sistemático que ayuda a tomar decisiones basadas en criterios objetivos y cuantificables. La asignación de pesos y la normalización de los criterios son pasos clave en este proceso y deben realizarse con cuidado para garantizar la validez de la toma de decisiones.

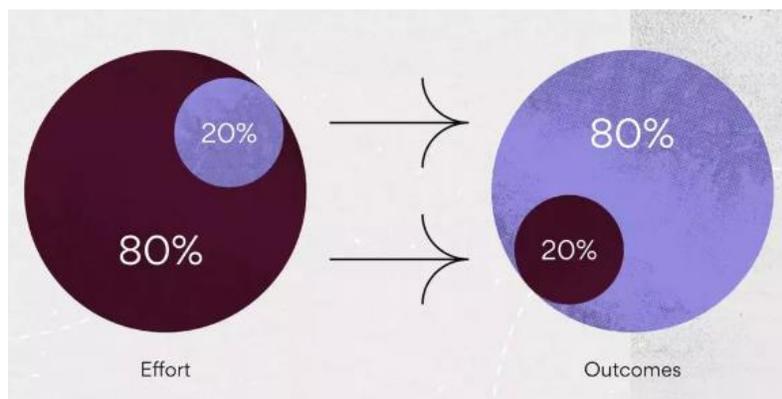
Reforzando la teoría anterior se resalta que **la Teoría de Respuesta al ítem** frente a la Teoría Clásica de los Test La TRI¹² es una alternativa efectiva a la Teoría Clásica de los Test (TCT¹³) para el análisis de los ítems y de los test, así como para la estimación de las puntuaciones “verdadera” de las personas que responden a dichos ítems y tests. Y para su equiparación de puntuaciones es un proceso estadístico que permite unificar las puntuaciones de los distintos subtests, y cuyas

¹² Enfoque psico-métrico que posibilita una manera alternativa a la perspectiva clásica de formalizar la relación existente entre la puntuación observada de un individuo en un test y la cantidad de rasgos que éste posee.

¹³ Es la teoría de los test con la que empezó la psicometría. El énfasis del modelo de la teoría clásica está puesto en lograr la exactitud de la medida, o en su defecto, la determinación precisa del error de medición.

dificultades probablemente serán distintas, con el fin de poder compararlas en una escala de habilidad con origen y unidad comunes. Técnicamente, cuando se ha utilizado un diseño de anclaje para la administración de los ítems, se dirá que estos están calibrados una vez se haya efectuado la equiparación de sus parámetros, hasta entonces, los parámetros únicamente estarán estimados. Para poder realizar una equiparación correcta de los subtextos deben satisfacerse los requerimientos de simetría, equidad, invarianza entre grupos y una dimensionalidad de los ítems (Angoff, 1984; Hambleton y Swaminathan, 1985; López-Cuadrado, 2008).

F. Pareto. y Yerkes D.,(2008). Converging concepts: adaptive response, preconditioning, and the Yerkes–Dodson law are manifestations of Hormesis. Nos justifica la aceptación de los resultados de la ponderación obtenidos mediante una ley que nos secciona el rango de validéz y aceptación según los puntos totales. el principio de Pareto o ley de Pareto establece que, para muchos resultados, de forma general, el 80 % de las consecuencias provienen del 20 % de las causas. En otras palabras, un pequeño porcentaje de causas tiene un efecto descomunal. Es importante entender este concepto porque puede ayudarte a identificar qué iniciativas priorizar para lograr el mayor impacto posible, esto nos da a entender que con más del 20% de probabilidad de fallo ya estamos corriendo un riesgo enorme al seleccionar una opción, es por esto que nuestro rango de elección será correspondiente al 80% + 1 en el resultado final como requisito mínimo para seleccionar como potencialidad.



*Figura 9. Ley de F. Pareto. codificada por Yerkes D
Fuente: Investopedia. Pareto & Yerkes Rule*

2.2 Antecedentes de la Investigación

Sostenibilidad arquitectónica aplicada a la preservación del patrimonio documental en palmira, valle del cauca. Zuleta L., Bermúdez L., (2020). Esta tesis desarrolla como objetivo principal la importancia que tiene para la identidad de un sector el patrimonio documental y como se abarca su recuperación desde estrategias arquitectónicas sostenibles para lograr un buen desarrollo de identidad cultural en el mismo, así lo expresan los autores al afirmar que: “En términos disciplinares, el concepto de sostenibilidad implica también la valoración y aprovechamiento urbanístico, como posible escenario de intervención, de predios e inmuebles en desuso o subutilizados con potencial de desarrollo, buscando posibilidades de reciclaje y rehabilitación que permitan integrarlos nuevamente a la ciudad a través de nuevas funciones. De igual forma, las tradiciones constructivas, espaciales y materiales vernáculos, en todos los periodos históricos: colonial, republicano y moderno, constituyen rasgos de identidad que definen una cultura arquitectónica, la cual hace parte integral de la definición de sostenibilidad que se abordará en el tema del proyecto de investigación.”.

Metodología investigativa para la recuperación de arquitectura histórica de el cerrito (valle del cauca), a partir de una valoración patrimonial desde el contexto nacional. Ángel C., (2021). Nos habla como idea central de cuál es la importancia de valorar la conservación arquitectónica de un bien cultural inmueble y porque este es tan importante para la población. Es importante este punto de vista ya que nos habla de una metodología ponderativa en la cual sustenta que es importante medir el nivel de prioridad y oportunidad al momento de hacer una escogencia para la intervención en un tema de desarrollo o recuperación de cultura y inmuebles. “Teniendo en cuenta que la identidad está relacionada con la historia y por ende al patrimonio cultural, se realiza como producto de la investigación un método investigativo por medio de unas matrices en las cuales obtenga la valoración arquitectónica de cualquier inmueble a nivel nacional e interpretar la conexión que tiene con los habitantes, y también determinaría la necesidad de una intervención para la recuperación de la identidad cultural.” Lo cual refleja la importancia de la identidad cultural en la población como lo dice Molano, (2007) “Donde diferentes ciudades de latino américa han apostado por este factor como un eje de su propio desarrollo generando sentido de pertenencia a la comunidad”. Esto por medio de diferentes rasgos culturales, costumbres, valores, creencias y arquitectura, vinculándolo con el desarrollo de territorio.

Propuesta de desarrollo turístico orientada a la promoción de flora y fauna “Un paraíso por descubrir”. Yunda B., (2020). Esta tesis abarca como objetivo principal una proyección arquitectónica que potencie el turismo y la cultura de mano a la cadena productiva establecida en su área de intervención. Esto da a entender como el potencial sectorial de una región o departamento es capaz de dinamizar las estrategias ambientales y económicas que se debe llevar a cabo para un desarrollo mutuo poblacional, llevando este crecimiento a nivel nacional.

Según Nello A., (2013) “El turismo, en muchos países poco desarrollados e industrializados, optó por un desarrollo económico más sostenible, para las generaciones de fuentes de empleo y líneas productivas. Parte de estos ingresos revierte en diferentes grupos de la sociedad y si el turismo se gestiona centrándose prioritariamente en la atenuación de la pobreza, puede beneficiar directamente a los grupos más pobres mediante el empleo de la población local en empresas turísticas, el suministro de bienes y servicios a los turistas, la gestión de pequeñas empresas y empresas comunitarias, etc., con el consecuente impacto positivo en la reducción de la pobreza”.

De acuerdo con Ortiz Ordaz, F. (2009). El vínculo existente entre cultura organizacional y turismo sostenible reclama la presencia de un nuevo concepto que integre los principales elementos contemplados en estas dos temáticas, el cual se denomina como “Cultura organizacional para el turismo sostenible” y que es definida como: “Conjunto de valores, normas y formas de pensar compartidas, aprendidas en la actividad grupal a través de la comunicación, que determinan la manifestación de una conducta que garantice una plena satisfacción de las necesidades de los visitantes y del desarrollo de la comunidad receptora, a partir de un equilibrio entre la eficiente gestión de los recursos naturales, así como socioculturales y la rentabilidad económica ”. Lo anterior antes mencionado lo complementa Niglio, O. (2012). El turismo cumple como motor; estimula y canaliza el desarrollo y la modernización de sus infraestructuras y equipamientos, por otro lado, como guardián del patrimonio, en tanto su propia supervivencia depende de la calidad y conservación de éste.

Ortiz Ordaz, F. (2009) resalta los siguientes aspectos al momento de hacer un análisis del concepto:

- Al expresarse que los valores, normas y formas de pensar compartidas, son aprendidas en la actividad grupal a través de la comunicación, se refiere a que los individuos van construyendo estos elementos, a partir de su historia individual y sus necesidades, bajo la influencia educativa del grupo en el desarrollo de la actividad material, y del proceso de comunicación intersubjetiva que se produce durante la misma.
- En la eficiente gestión de los recursos naturales se asume el cuidado y conservación del patrimonio natural por lo que, de conjunto con el uso adecuado del recurso, es necesario invertir parte de las utilidades obtenidas en la disminución de los impactos negativos que el turismo pueda provocar.
- La eficiente gestión de los recursos socioculturales incluye lo relacionado con el rescate de tradiciones y costumbres de la localidad, las cuales se deben incorporar al diseño del producto turístico local, lo que favorece al destino, otorgándole un sello distintivo de identidad etnocultural.
- El conjunto de valores, normas y formas de pensar sobre el cuidado y conservación de los recursos naturales y socioculturales, además de ser asumidos por los miembros de las organizaciones vinculadas a la actividad turística y los pobladores locales, deben ser irradiados a los visitantes de forma tal, que estos se comporten como agentes activos para la sostenibilidad.

En concordancia con lo mencionado Ortiz Ordaz, F. (2009) estandariza que La Cultura Organizacional para el Turismo Sostenible impone un gran reto, que es asumir la dimensión del

destino turístico, a partir de la sinergia generada por la integración de las diferentes organizaciones con un mismo propósito, el de convertirse en promotores del desarrollo sostenible a nivel local.

Dicha relación de conceptos la articula Lefebvre (1969) planteando que el espacio se produce como una mercancía, que es el medio donde los discursos de poder y conocimiento son transformados y son los que dan paso a las relaciones reales de poder. Asimismo, identifica tres dimensiones del espacio: la primera es la representación del espacio por profesionales de la ingeniería o la arquitectura en términos de, por ejemplo, edificios o carreteras, usualmente producidas por el espacio público “oficial”; la segunda es el espacio representacional, es decir, las imágenes que se producen a propósito del espacio, el cual es más sentido que pensado; y la tercera dimensión es lo que llama prácticas espaciales, refiriéndose a las rutas y redes de la vida cotidiana. Es por ello que Patricia Ramírez (2003) define el espacio como elemento material y simbólico inherente a la composición, búsqueda y explicación de la Vida social en contextos históricos específicos y el territorio como lugar de inscripción de la cultura, además como soporte de la memoria colectiva que reúne elementos geosimbólicos e identitarios inscritos en el entorno construido. Duhau y Giglia (2004), con respecto al espacio público, aseveran que existen por lo menos dos acepciones de espacio público. En un caso se alude simplemente al espacio público físico definido a partir de un criterio jurídico y relacional (la oposición público/privado); en el otro se alude a un “espacio público social” cargado de valores positivos. De acuerdo con este tema, las discusiones académicas más recientes acerca del espacio público señalan dos dimensiones: la tangible y la intangible. La tangible, es una visión espacial y territorial que define el espacio público como lugar: la ciudad es el gran espacio público y es necesario construir espacios de encuentro,

plazas, calles y parques donde podamos encontrarnos. La intangible plantea que la ciudad es espacio público, no por los lugares físicos (aunque éstos juegan un papel importante), sino porque brinda oportunidades para encontrarnos en los espacios sociales para dialogar e intercambiar, incluso, para tramitar los conflictos. Con relación a lo antes mencionado Sergi Valera y Enric Pol. (1994) hace referencia al impacto de los espacios frente a las personas y la psicología ambiental como la “...interacción simbólica que se da entre las personas que comparten un determinado espacio y que se identifican con él a través de un conjunto de significados socialmente elaborados y compartidos. Es de esta manera como el entorno urbano supera la dimensión física para adoptar también una dimensión simbólica y social...”

En relación a la participación poblacional al momento de espacializar los conceptos mencionados en la investigación el Ministerio de Salud y Protección Social. (2016). Afirma que las intervenciones de carácter infraestructural, requieren de la acción intersectorial para su desarrollo. Se realizan bajo el liderazgo de la Nación y de las Entidades Territoriales y su alcance puede ser nacional, departamental o municipal). Estas intervenciones deben estar incluidas en los Planes de Desarrollo Territorial, Planes de Ordenamiento Territorial y los Planes Sectoriales. Estas intervenciones afectan las condiciones, modos y los estilos de vida de una sociedad y dan cuenta de la acción sobre los determinantes sociales y ambientales de desarrollo. Las intervenciones poblacionales están dirigidas a la población en su conjunto para la modificación de los contextos, los entornos y las condiciones sociales, económicas, culturales o ambientales a fin de que se conviertan en potenciadores de la salud, el bienestar y el desarrollo humano.

Al momento de referirnos a la estructuración de un cuadro matriz nos dice la revista UMBRAL ISSN 1409-1534 “Las matrices de evaluación: clasicación y normas de forma y fondo para su

elaboración”. (2018) que el primer paso es **clasificar la matriz según su escala** “Según la escala, las matrices de evaluación se clasifican en tres tipos: listas de cotejo, escalas de calificación y rúbricas (matrices de valoración). La estructura y elementos (encabezado, tabla, criterios, valores y retroalimentación) de los tres tipos de matriz es básicamente igual; no obstante, la escala es el elemento que permite clasificarlas (Gómez et al, 2013).

La lista de cotejo, tomada en la investigación presente; Es el tipo de matriz conocido también con los nombres de lista de control o lista de verificación. Su propósito es determinar si lo enunciado en cada uno de los criterios está presente o ausente en el objeto por evaluar. Por lo tanto, la escala de una lista de cotejo no posee valoraciones intermedias; solamente posee dos valoraciones que son mutuamente excluyentes (USAID, 2011).

Figura 1. Clasificación de matriz de evaluación según su escala

Tipos	Característica de la escala	Ejemplos de matriz según escala		
		Criterio	Escala	
Lista de cotejo	Dicotómica, solamente acepta dos valoraciones que son mutuamente excluyentes.	Extrae correctamente la idea central.	Sí	No

Figura 10. Matriz de cotejo

Fuente: UMBRAL N° XLI (2018)

La segunda **clasificación es según su finalidad**; las matrices pueden emplearse con dos fines: sumativo y/o formativo. Estas no son mutuamente excluyentes, sino complementarias entre sí. Por su parte, si la finalidad es sumativa, entonces se debe asignar valor numérico a la escala, de tal manera que, al finalizar la actividad evaluada con la matriz, se pueda calcular el porcentaje y nota final (calificación) alcanzada por cada muestra. Ahora, si el propósito central de la evaluación es regular y autorregular el proceso cognitivo y metacognitivo, entonces la finalidad es formativa. (Colmenares, 2012). Una vez clasificada la matriz se deberá escoger la metodología de desarrollo

de la misma, por lo que se clasificará nuevamente según **el nivel de participación de los actores en la evaluación**; se presentan tres formas de participación de los actores en el proceso evaluativo, las cuales son: evaluación unidireccional, coevaluación y autoevaluación. estas formas de participación no son mutuamente excluyentes, ya que para una misma actividad el docente puede utilizar una, dos o las tres formas de evaluación para obtener información sobre el objeto de conocimiento (objetivo u objetivos de la actividad) evaluado (García, 2014). Reforzando lo anterior, Fossi Mendía (2013) reconoce a la evaluación unidireccional como que el principal participante y responsable de la evaluación es el evaluador. Es quien llena en su totalidad la matriz de evaluación, la cual entrega a cada identidad como evidencia del nivel de requisitos obtenidos alcanzado en relación con el desarrollo consignado en cada uno de los indicadores que se relacionan directamente con el objetivo de la actividad.

Cuando se habla las **normas de forma y fondo para la creación de matrices de evaluación**, UMBRAL N° XLI (2018) comenta lo siguiente: Las matrices de evaluación integran aspectos básicos de forma y de fondo. Los aspectos de fondo son los que determinan la coherencia de la matriz. Sin embargo, si esta adolece de alguno de los aspectos básicos de forma, en su fondo carecería de validez, porque dicha falta imposibilitaría determinar la coherencia entre estos dos aspectos (forma y fondo).

1. Encabezado: El encabezado de una matriz de evaluación debe contener información administrativa y curricular. En cuanto a la información administrativa, la matriz de evaluación debe contener la siguiente:

- Fecha o fechas de aplicación de la matriz de evaluación.
- Actividad que evalúa: Esta información se anota en el encabezado de la matriz de evaluación solo cuando no se incluye en la misma actividad de evaluación.

- Modalidad: Señala si la actividad es realizada grupal o individualmente por el evaluante (Ente por el que será desarrollada). → Nivel de participación de los actores.
- Instrucciones: indican cuál de los actores es el responsable de llenar la matriz de evaluación y/o el uso que debe hacer del instrumento, o cualquier otra información que se considere pertinente.
- Calificaciones: puntaje total y puntaje obtenido, porcentaje total y porcentaje obtenido y calificación final (esta información se anota únicamente en las matrices de evaluación que asignan calificación cuantitativa a la actividad evaluada). Por su parte, la información curricular que se incluye en una matriz de evaluación es la siguiente:

Figura 5. Ejemplo del encabezado de una matriz de evaluación

Matriz de evaluación	
Fecha(s) de aplicación:	Puntaje total:
Tipo de matriz:	Porcentaje total:
Modalidad:	Puntaje obtenido:
Nivel de participación:	Porcentaje obtenido:
	Calificación final:
Instrucciones:	

Figura 11. Encabezado matriz de evaluación

Fuente: UMBRAL N° XLI (2018)

2. Estructura: Una matriz de evaluación debe presentar como mínimo los siguientes aspectos: la tabla, los criterios y la escala. En referencia a la escala, en las matrices de evaluación que asignan calificación cuantitativa a la actividad se debe incluir el elemento denominado “valores”, el cual es necesario para que se cumpla con el requisito de validez.

- Tabla: Es el elemento gráfico donde se construye la matriz de evaluación.
- Criterios: Son los diferentes aspectos que constituyen lo que se va a evaluar. Por tanto, enuncian la conducta o ejecución esperada o requerida.

- Escala: Es el conjunto de valoraciones cualitativas y/o cuantitativas que permiten evaluar el criterio (conducta o ejecución) de manera precisa y objetiva.
- Valores: Son el valor numérico otorgado a cada valoración de la escala. Este elemento debe incluirse cuando las matrices de evaluación asignan calificación cuantitativa a la actividad evaluada.
- Retroalimentación: Es el elemento formativo y formador de la matriz de evaluación. Permite al evaluador y a la muestra intercambiar información para conclusiones finales.

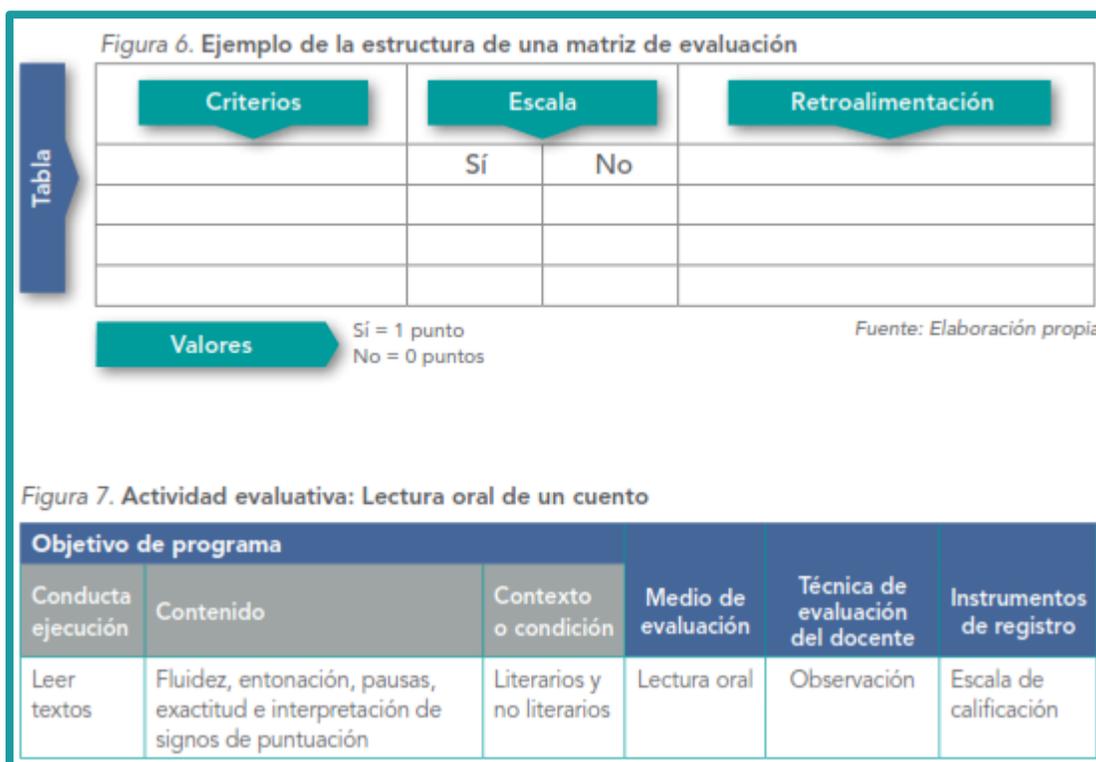


Figura 12. Estructura matriz de evaluación

Fuente: UMBRAL N° XLI (2018)

Ministerio de Educación Pública (2005). Las normas técnicas de fondo orientan para el logro de la coherencia y validez de la matriz. Por su parte, las normas de forma aseguran que la matriz cuente con la estructura que contenga todos los aspectos de fondo. Se recomienda a los entes evaluadores

que hagan parte de su labor la elaboración de matrices de evaluación como el principal instrumento para recolectar información válida y útil que les permita la toma de decisiones justas y pertinentes. Además, de esta manera se podrá lograr el desarrollo de la competencia para la elaboración de matrices de evaluación en un nivel experto y, al mismo tiempo, se cumple con una responsabilidad ética que incumbe a su función docente. Covacevich, C. (2014).

Cuando se habla de formulación de ordenamientos territoriales, se contempla desde el programa de POT Modernos que se deben incorporar aspectos regionales que en la primera generación no eran tan claros, pero que adquieren nuevamente relevancia a partir de la LOOT y que las dinámicas de las regiones han generado la necesidad de valorar, como es el caso de los Planes de Ordenamiento Distritales. Adicionalmente, en la Ley se establece la figura de los **Contratos-plan**, la cual está inspirada en la experiencia francesa y se ha convertido en “un instrumento crucial para articular el desarrollo de largo plazo entre la Nación y el territorio, fomentar la concurrencia y alineación de inversiones prioritarias, fortalecer la descentralización, redistribuir la riqueza y enfrentar la inequidad y la pobreza extrema” (DNP, 2019).

POT MODERNOS FACILITA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO

POT ACTUAL	POT MODERNO
• Cartografía en formatos no editables, obsoletos o inexistentes, y no hay bases de datos geográficos	✓ Modelo de sistema de información geográfica; estándares de producción cartográfica
• Degradación de zonas ambientalmente estratégicas (regionales)	✓ Definición clara de zonas de conservación
• No se reconocen condiciones que generan riesgo de desastres	✓ Identificación y medidas de mitigación del riesgo
• La informalidad sigue siendo un problema urbano	✓ Intervenciones integrales para el mejoramiento integral de barrios y habilitación de suelo para vivienda formal
• Escasos instrumentos de gestión y financiación del suelo	✓ Incorporación de nuevas formas de gestión del suelo y acompañamiento en la implementación de instrumentos
• No informa adecuadamente decisiones de inversión en infraestructura estratégica	✓ Definición correcta de la infraestructura funcional
• Deficiente participación ciudadana	✓ Estandarización del proceso participativo
• Altos costos en la elaboración de estudios	✓ Optimización de costos en elaboración de estudios para OT
• El suelo rural no se tuvo en cuenta para hacer gestión	✓ Reglamentación e implementación de instrumentos en el suelo rural

Programa POT Modernos / Febrero 2017



Figura 13. Diferencias POT primera gen. y POT Moderno
Fuente: DNP (2017)

POT ACTUAL	POT MODERNO
<p>Información desordenada y desactualizada Cartografía en formatos no editables, obsoletos o no existentes. No hay bases de datos geográficos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Establecimiento de un modelo de sistema de información geográfico – estándares de producción cartográfica.
<p>No se reconocen condiciones que generan riesgo de desastres: Porque la normatividad no se ha incorporado en POT</p>	<ul style="list-style-type: none"> Identificará y tomará medidas de mitigación del riesgo sólidas <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de mapas de amenazas - Condicionamiento de usos en zonas de riesgo

Figura 14. Los POT/POD Modernos mejoran la definición física del territorio

Fuente: DNP (2017)

POT ACTUAL	POT MODERNO
<p>Degradación de zonas ambientalmente estratégicas (regionales) Por la falta de una definición de las estructuras ecológicas principales</p>	<ul style="list-style-type: none"> Definirá con claridad zonas de conservación <ul style="list-style-type: none"> - Protección de fuentes hídricas - Delimitación de bosques (servicios ambientales)
<p>Subutilización de zonas con potencial económico Por la mala definición del uso del suelo</p>	<ul style="list-style-type: none"> Definición de áreas de actividad económica del suelo municipal <ul style="list-style-type: none"> - Construcción de zonas francas - Ubicación de actividades productivas (clusters)
<p>Inadecuada definición de la clasificación del suelo Debido a que no hay una visión integral del territorio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Aprobación de estándares mínimos obligatorios para la definición adecuada de áreas municipales

Figura 15. Los POT/POD Modernos mejoran la definición física del territorio

Fuente: DNP (2017)

POT ACTUAL	POT MODERNO
<p>Escasos instrumentos de gestión y financiación del suelo Porque no se incluyeron en los POT actuales o no han reglamentado</p>	<ul style="list-style-type: none"> Incorporación de nuevas formas de gestión del suelo Acompañamiento del Programa de POT Modernos en la implementación de instrumentos
<p>No informa adecuadamente decisiones de inversión en infraestructura estratégica Las inversiones en infraestructura no responden a las dinámicas de crecimiento de las ciudades</p>	<ul style="list-style-type: none"> Define correctamente la infraestructura funcional <ul style="list-style-type: none"> - Transporte - Servicios - Espacio público - Equipamientos
<p>Deficiente participación ciudadana Debido al desconocimiento de los procesos y falta de difusión</p>	<ul style="list-style-type: none"> Estandarización del proceso participativo <ul style="list-style-type: none"> - Cartografía social - Foros / Mesas de trabajo

Figura 16. Los POT/POD Modernos facilitan la gestión integral del desarrollo N°2

Fuente: DNP (2017)

Acompañado del programa anterior, el DNP habla de la señalización turística en los diferentes municipios y sectores del territorio nacional, abarcando esta iniciativa como un programa que será denominado como un **proyecto tipo** para el mejoramiento de **Infraestructura para Señalización Turística Urbana / Rural** que sirva como punto de referencia a las entidades territoriales, dicte lineamientos sobre tipos de señalización armonizados en el entorno urbano y rural potenciando las tipologías de turismo identificadas en el territorio.

Previo a la realización de inversiones encaminadas a la ejecución de un proyecto de este tipo, debe haberse establecido la vocación del municipio con la identificación de las tipologías de turismo identificadas en el territorio, así como la realización y/o actualización del inventario de señalización turística existente, evidenciarse problemas u oportunidades que puedan solucionarse con el suministro e instalación de infraestructura para señalización turística.

(Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022). El sector turismo contribuye a mejorar la competitividad de Colombia insertándose en el mercado internacional como un destino innovador, diverso y de alto valor, bajo principios de sostenibilidad, responsabilidad y calidad. La comprensión y aplicación de esta herramienta depende de la claridad que se tenga en el momento de viabilizar la iniciativa, contemplando factores de reconocimiento, en este caso el de color, el cuál será la metodología de diferenciación de acuerdo con las tipologías, subtipos y segmentos especializados descritos a continuación:

• Turismo de Naturaleza	
Ecoturismo	Avistamiento de Aves Avistamiento de Ballenas Senderos Interpretativos Recuperación y de flora y fauna
Turismo de Aventura	Buceo Rafting Rapel Torrentismo Espeleología Parapente Cabalgata Cayoning Trekking Alta montaña Pesca deportiva Otros
Turismo Rural	Agroturismo Turismo de Haciendas Granjas Turísticas

• Turismo Cultural		
Turismo Cultural se define como "aquel viaje turístico motivado por conocer, comprender y disfrutar el conjunto de rasgos y elementos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o grupo social de un destino específico. Ya sea a escala local, regional o pluriregional, el turismo cultural aprovecha los aspectos culturales - materiales e inmateriales del destino".	Turismo Etnográfico	costumbres, tradiciones y comunidades
	Turismo Literario	
	Turismo Cinematográfico	lugares en los que se han rodado determinadas películas
	Turismo Educativo	estudios e idiomas
	Turismo Científico	eventos o instalaciones permanentes
	Turismo Cultural	museos, monumentos, edificios, templos, parques arqueológicos, galerías de arte moderno
	Turismo Gastronómico y productos típicos	
	Turismo Industrial	fábricas y centros industriales
Turismo de Ciudad	sight-seeing	
	city-breaks circuitos de ciudades	
Turismo lúdico	eventos tradicionales	

Figura 17. Clasificación del turismo en COL

Fuente: DNP (2022)

• Turismo de Salud Y Bienestar		
Turismo de Salud Y Bienestar Aquel donde personas que viven en un país, viajan a otro para recibir tratamiento médico, dental o quirúrgico	Turismo de Salud	Medicina Curativa Preventiva Estética
	Turismo de Bienestar	Termalismo Spa Talasoterapia Tratamientos alternativos

• Turismo de Reuniones o MICE	
Turismo de Reuniones o MICE Responde a las palabras en inglés Meetings, Incentives, Congress and Exhibitions, traducido al español: reuniones, incentivos, congresos y exhibiciones.	Congresos Reunión Corporativa Promocionales o de alineamiento de las políticas corporativas

Figura 18. Clasificación del turismo en COL N°2

Fuente: DNP (2022)

• Turismo Náutico y Cruceros	
Turismo Náutico y Cruceros "son vacaciones activas en contacto con el agua que permiten realizar todo tipo de actividades náuticas en tiempo de ocio"	Turismo Náutico Navegación a vela/motor Buceo, Submarinismo Chárter Náutico Pesca deportiva Paseos en barco Surf/kite/Windsurf Vela ligera Kayak Esquí náutico Motos acuáticas Avistamientos de cetáceos y otros

• Turismo de Sol y Playa		
Turismo de Sol y Playa Se trata de una oferta basada en el buen clima, el mar y las playas	Sol	Piscinas Ríos Balnearios
	Playa	Zonas Costeras

Figura 19. Clasificación del turismo en COL N°3

Fuente: DNP (2022)

2.3 Marco Conceptual

Identidad cultural

“De un lado compromete la interioridad, nada más que mediante la exploración del mundo interior de la persona se hace posible la expresión: es un evento “creativo” cuyas fuentes primordiales provienen de dentro. Del otro lado la expresión pone en juego el hecho de entrar a formar parte de las cadenas de la comunicación, quien se expresa coloca en circulación una palabra, un símbolo, un gesto. En el cruce de los dos movimientos brota la identidad, cuando el cosmos interior se traduce en acontecimiento el sujeto se inviste de singularidad. La legitimidad del enlace carece de sospecha. A fin de cuentas, el sujeto se expresa, extrae contenidos de su fuero interno y los torna suceso. Nada que discutir, pleno acuerdo.”

Perea Restrepo, C. M. (2008). ¿Qué nos une?: jóvenes, cultura y ciudadanía. Medellín, Colombia: La Carreta Editores. Recuperado de <https://elibro.net.ezproxy.uan.edu.co/es/ereader/bibliouan/71185?>

Turismo sostenible

Desde el enfoque del turismo sostenible entendido este como el “entendimiento emergente, evolutivo, dinámico que incluye a la sostenibilidad dentro del marco de sistemas vivos y enfatiza la relación del ser humano consigo mismo, con el otro y con la naturaleza; para construir la capacidad de los sistemas socioambientales y obtener un crecimiento saludable a largo plazo en interacciones que sean mutuamente beneficiosas (Teruel, 2018, p. 90). Se plantea un nuevo escenario para no solo mantener lo existente sino recuperar lo degradado bajo una visión integral y sistémica del entorno y sus habitantes en 3 dimensiones relacionales, planteando una nueva relación armónica entre el individuo, la naturaleza y la sociedad, entiendo al mundo como un organismo vivo, integrado en una relación de coevolución con la naturaleza donde las comunidades

locales se organizan desde una identidad propia y desde el sentido del lugar. Buscando generar salud ecológica, bienestar personal, social y económico (Araneda, 2022).

El turismo sostenible se enfrenta a la recuperación de una de las peores crisis de su historia que ha puesto a prueba su capacidad de resiliencia y de transformación, al ser un potencial económico se busca que contribuya de manera más efectiva a la sostenibilidad y al desarrollo humano, con especial énfasis a la prevención y mitigación de los impactos negativos, a la inclusión social e integración entre los territorios, dando un nuevo alcance a la mirada de la sostenibilidad, la cual ha estado enfocada en la mejora continua de la gestión ambiental, sociocultural y económica con el menor impacto posible, así como a elevar la contribución que el turismo hace para la sociedad y para el desarrollo de las comunidades y los territorios.

Plan nacional de desarrollo., MCIT, Turismo en armonía con la vida. (2022). Plan sectorial de turismo 2022- 2026. Bogotá, Colombia.

Patrimonio

“Los parámetros que definen lo que actualmente entendemos por patrimonio no son pues su carácter básico de construcción social (o de invención legitimada) ni su supuesta genealogía. Estos pueden constituir, en el mejor de los casos, si se interpretan correctamente, constataciones elementales. Pero el factor determinante es su carácter simbólico, su capacidad para representar simbólicamente una identidad. Esto es lo que explica el cómo y por qué se movilizan recursos para conservarlo y exponerlo.” (Prats, L. 2005).

“Podríamos hablar también, siguiendo un uso muy extendido en estas dos últimas décadas, de <<invención>> del patrimonio. Ambos conceptos, construcción social (o cultural, si se prefiere) e invención, me parecen útiles para explicar procesos de construcción patrimonial, aunque no los

juzgo intercambiables. El primero, siguiendo a Berger y Luckman (1983), remite, en este contexto, a la idea de <<universos simbólicos legitimados>>, mientras que el segundo, siguiendo a Hobsbawm y Ranger (1988), remite fundamentalmente a la idea de <<manipulación>>. Más allá de esta formulación básica, su utilización requiere, a mi entender, algunas precisiones metodológicas. La primera de ellas es que la construcción social de la realidad no se puede entender en ningún caso sin la intervención, más o menos directa, de una hegemonía social y cultural (del tipo que sea). La segunda es que la invención de la realidad no se refiere única y exclusivamente a elementos (creados ex nihilo o transformados en un alto grado) sino también a composiciones, cuyos elementos pueden haber sido extraídos inalterados de la realidad, pero cuya ubicación en un nuevo contexto contribuye a crear otra realidad, con otro sentido.”

Prats, L. (2005). Antropología y patrimonio. Barcelona, España: Editorial Ariel. Recuperado de <https://elibro-net.ezproxy.uan.edu.co/es/ereader/bibliouan/48257>

Cadena productiva

Este concepto se utiliza para describir cada uno de los eslabones que conforman la elaboración de un bien o servicio, desde su primera etapa como es la obtención de materia prima o recursos turísticos, su transformación, distribución y consumo, refleja las etapas y principales actividades desarrolladas por cada eslabón. En turismo se ha utilizado este concepto, que refleja principalmente las relaciones técnicas que vinculan los eslabones al momento de fomentar un desarrollo generalmente económico. (Varisco, 2015)

LOOT - Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial colombiano

Ley 1454 de 2011 por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones; establecer los principios rectores del ordenamiento; definir el marco institucional e instrumentos para el desarrollo territorial; definir competencias en materia de ordenamiento territorial entre la Nación, las entidades territoriales y las áreas metropolitanas y establecer las normas generales para la organización territorial.

“La finalidad del ordenamiento territorial es promover el aumento de la capacidad de descentralización, planeación, gestión y administración de sus propios intereses para las entidades e instancias de integración territorial, fomentará el traslado de competencias y poder de decisión de los órganos centrales o descentralizados del gobierno en el orden nacional hacia el nivel territorial pertinente, con la correspondiente asignación de recursos. El ordenamiento territorial propiciará las condiciones para concertar políticas públicas entre la Nación y las entidades territoriales, con reconocimiento de la diversidad geográfica, histórica, económica, ambiental, étnica y cultural e identidad regional y nacional.” (Congreso de Colombia. 2011).

Artículo 3. Principios rectores del ordenamiento territorial. Son principios del proceso de ordenamiento territorial entre otros los siguientes:

1. Soberanía y unidad nacional. El OT¹⁴ propiciará la integridad territorial, su seguridad y defensa, y fortalecerá el Estado Social de Derecho organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales.

2. Autonomía. Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses dentro de los límites de la Constitución y la ley.

¹⁴ Ordenamiento Territorial

3. Descentralización. La distribución de competencias entre la Nación, entidades territoriales y demás esquemas asociativos se realizarán trasladando el correspondiente poder de decisión de los órganos centrales del Estado hacia el nivel territorial pertinente, en lo que corresponda, de tal manera que se promueva una mayor capacidad de planeación, gestión y de administración de sus propios intereses, garantizando por parte de la Nación los recursos necesarios para su cumplimiento.

4. Integración. Los departamentos y los municipios ubicados en zonas fronterizas pueden adelantar programas de cooperación dirigidos al fomento del desarrollo comunitario, la preservación del ambiente y el desarrollo productivo y social, con entidades territoriales limítrofes de un Estado.

5. Regionalización. El OT promoverá el establecimiento de Regiones de Planeación y Gestión, regiones administrativas y de planificación y la proyección de Regiones Territoriales como marcos de relaciones geográficas, económicas, culturales, y funcionales, a partir de ecosistemas bióticos y biofísicos, de identidades culturales locales, de equipamientos e infraestructuras económicas y productivas y de relaciones entre las formas de vida rural y urbana, en el que se desarrolla la sociedad colombiana y hacia donde debe tender el modelo de Estado Republicano Unitario. se enmarcan en una visión del desarrollo hacia la complementariedad, con el fin de fortalecer la unidad nacional.

6. Sostenibilidad. El ordenamiento territorial conciliará el crecimiento económico, la sostenibilidad fiscal, la equidad social y la sostenibilidad ambiental, para garantizar adecuadas condiciones de vida de la población.

7. Participación. La política de ordenamiento territorial promoverá la participación, concertación y cooperación para que los ciudadanos tomen parte activa en las decisiones que inciden en la orientación y organización territorial.

8. Solidaridad y equidad territorial. Con el fin de contribuir al desarrollo armónico del territorio colombiano, la Nación, las entidades territoriales y las figuras de integración territorial de mayor capacidad política, económica y fiscal, apoyarán aquellas entidades de menor desarrollo relativo, en procura de garantizar el acceso equitativo a las oportunidades y beneficios del desarrollo, para elevar la calidad de vida de la población.

9. Diversidad. El ordenamiento territorial reconoce las diferencias geográficas, institucionales, económicas, sociales, étnicas y culturales del país, como fundamento de la unidad e identidad nacional, la convivencia pacífica y la dignidad humana.

10. Gradualidad y flexibilidad. El OT reconoce la diversidad de las comunidades y de las áreas geográficas que componen el país, por tanto, ajustará las diferentes formas de división territorial. Las entidades e instancias de integración territorial se adaptarán progresivamente, para lo cual podrán asignárseles las competencias y recursos que les permitan aumentar su capacidad planificadora, administrativa y de gestión.

11. Prospectiva. El ordenamiento territorial estará orientado por una visión compartida de país a largo plazo, con propósitos estratégicos que guíen el tipo de organización territorial requerida.

12. Paz y convivencia. El ordenamiento territorial promoverá y reconocerá los esfuerzos de convivencia pacífica en el territorio e impulsará políticas y programas de desarrollo para la construcción de la paz, el fortalecimiento del tejido social y la legitimidad del Estado.

13. Asociatividad. El ordenamiento territorial propiciará la formación de asociaciones entre las entidades territoriales e instancias de integración territorial para producir economías de escala,

generar sinergias y alianzas competitivas, para la consecución de objetivos de desarrollo económico y territorial comunes.

14. Responsabilidad y transparencia. Las autoridades del nivel nacional y territorial promoverán de manera activa el control social de la gestión pública incorporando ejercicios participativos en la planeación, ejecución y rendición final de cuentas, como principio de responsabilidad política y administrativa de los asuntos públicos.

15. Equidad social y equilibrio territorial. La ley de OT reconoce los desequilibrios en el desarrollo económico, social y ambiental que existen entre diferentes regiones geográficas de nuestro país y buscará crear instrumentos para superar dichos desequilibrios. Por ello la Nación y las entidades territoriales propiciarán el acceso equitativo de todos los habitantes del territorio colombiano a las oportunidades y beneficios del desarrollo, buscando reducir los desequilibrios enunciados. Así mismo, los procesos de ordenamiento procurarán el desarrollo equilibrado de las diferentes formas de división territorial.

16. Economía y buen gobierno. La organización territorial del Estado deberá garantizar la planeación y participación decisoria de los entes territoriales en el desarrollo de sus regiones, autosostenibilidad económica, el saneamiento fiscal y la profesionalización de las administraciones territoriales, por lo que se promoverán mecanismos asociativos que privilegien la optimización del gasto público y el buen gobierno en su conformación y funcionamiento.

La ley determinará los principios de economía y buen gobierno mínimos que deberán garantizar los departamentos, los distritos, los municipios, las áreas metropolitanas, sus descentralizadas, así como cualquiera de las diferentes alternativas de asociación, contratos o convenios - plan o delegaciones previstas en la presente ley.

17. Multiétnicidad. Para que los pueblos indígenas, las comunidades afrodescendientes, los raizales y la población ROM ejerzan su derecho de planeación y gestión dentro de la entidad territorial respectiva en armonía y concordancia con las demás comunidades y entidades territoriales.

POT Moderno

DOC. Conpes 3870, consejo nacional de política económica y social república de Colombia departamento nacional de planeación. Programa nacional para la formulación y actualización de planes de ordenamiento territorial. POT modernos. Bogotá D.C. (2016).

Objetivo general: Orientar y asistir técnicamente a las entidades territoriales en la actualización e implementación de los POT y en la formulación de los PEMOT¹⁵ y POD para que cuenten con una nueva generación de instrumentos de ordenamiento territorial que sean eficaces y con altos estándares de calidad, para la planeación, gestión y financiación del desarrollo territorial y la implementación de las estrategias con enfoque territorial del PND 2014-2018.

Objetivos específicos: 1) Fortalecer la oferta nacional de instrumentos y metodologías para formular planes de ordenamiento territorial modernos.

2) Fortalecer las capacidades institucionales y técnicas requeridas para actualizar y formular los planes de ordenamiento territorial modernos.

Justificación:

La existencia de un marco normativo amplio, robusto y en permanente evolución ha posicionado los planes de ordenamiento territorial como los principales instrumentos que tienen los municipios, distritos, departamentos y áreas metropolitanas para administrar el ordenamiento y el desarrollo

¹⁵ Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial

espacial de sus jurisdicciones. También, el desarrollo de este ha estado asociado con la definición de los elementos que el ordenamiento territorial debe tener en cuenta de cada uno de los sectores administrativos que tienen relación con el tema. Sin embargo, han existido una serie de dificultades en su aplicación en el territorio, hecho asociado al número de sectores que tienen competencias en el tema de ordenamiento territorial; esto ha afectado la efectividad del instrumento y ha obstaculizado el ordenamiento territorial.

Por esta razón, es importante que las entidades territoriales y áreas metropolitanas conozcan sus competencias y los elementos que se deben tener en cuenta en la elaboración de los planes de ordenamiento territorial. En este contexto, es necesario definir un programa de asistencia técnica para mejorar las capacidades en la formulación de planes de ordenamiento territorial. El desarrollo de este programa deberá garantizar que estos instrumentos apoyen efectivamente la planeación, gestión y financiación del desarrollo territorial.

2.4 Marco Histórico

El turismo es una actividad económica importante para Colombia. El encargado de su regulación es el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MCIT). El gobierno también designó dentro del ordenamiento territorial del país los distritos turísticos de Santa Marta y Cartagena, el archipiélago de San Andrés y Providencia, además los parques nacionales naturales (10 en el Huila) de Colombia y los Territorios Indígenas (6 resguardos en el Huila). La mayoría de los turistas extranjeros que visitan Colombia proviene de países vecinos de Latinoamérica y el Caribe, Norteamérica y Europa. La historia del turismo en Colombia se remonta al 17 de junio de 1954 con la creación formal de la Asociación Colombiana de Hoteles en Barranquilla. El 25 de octubre de 1955, se formó la Asociación de Líneas Aéreas Internacionales en Colombia en Bogotá. El 31 de

octubre de 1957 el gobierno creó el día de las brujitas por Decreto 0272. En 1959, la Alcaldía de Bogotá creó el Instituto de Cultura y Turismo. Desde entonces de acuerdo con las líneas estratégicas se ha estado planteando diferentes herramientas de desarrollo que, sin duda, han sido abordadas para un balance de desarrollo y apropiación cultural-económico en las cuales el común denominador de los ejes estructurantes son los siguientes:

1. La democratización del turismo: Tiene que ver con hacer un sector mucho más inclusivo y accesible donde se busque la garantía del derecho al turismo. Se habla de la superación de barreras tradicionales que tiene el sector tanto en oferta, con el objetivo de llegar a nuevos territorios; como en demanda, facilitando el acceso al turismo social, generando incentivos para que los colombianos viajemos más por nuestro propio país (Turismo interno). Esto ligado a la construcción del turismo para una cultura de la paz está enfocada hacia los territorios turísticos y las regiones que fueron afectadas por el conflicto armado y que deben ser vinculadas a una nueva forma de relacionamiento, de reconciliación y no violencia, allí, el turismo contribuirá de una forma efectiva, llegando a un resultado de un sello de turismo y paz.
2. Sostenibilidad: Es una apuesta por hacer un turismo mucho más consciente de la conservación y de la protección de la biodiversidad, y como lograr de una manera efectiva constituirse en una alternativa para la transición económica frente a lo que son, por ejemplo, economías extractivas e ilícitas en ciertas regiones del país. Las buenas prácticas de sostenibilidad deben estar alineadas en tres aspectos: economía circular, medidas de adaptación y mitigación del cambio climático.
3. Consolidación de destinos turísticos y de territorios: En busca de espacios orientados hacia la equidad y al bienestar. Consiste en potenciar todos los procesos de desarrollo turístico en

los territorios con un eje particular en la gobernanza e institucionalidad, apoyando la formalización, la mejora de las condiciones de la informalidad y buscando condiciones óptimas para la atracción de infraestructura, seguridad e inversión para la consolidación de los destinos.

4. Desarrollo empresarial: En busca de que el turismo sea dinamizador de una economía para la vida, donde se trabajará por mejorar las condiciones de competitividad, innovación e información de los procesos de desarrollo del sector, buscando elevar el desempeño de las empresas y la mejora de los factores de atracción de las actividades, servicios y productos turísticos. Adicionalmente, impulsar el reconocimiento del país a nivel mundial con mejores herramientas de promoción, mercadeo y comercialización.
5. Resiliencia: Se desarrolla en cómo consolidar de una manera más efectiva la recuperación de cada sector, haciendo un turismo más justo y adaptable a los cambios y retos globales, propendiendo al mismo tiempo a una justicia social donde aspectos como la innovación, la creación de oportunidades, la articulación sectorial, entre otros, serán parte de esos diálogos para contribuir con el desarrollo sostenible. En este eje se ve el apoyo de programas de turismo y organizaciones comunitarias, también al emprendimiento con estímulos e incentivos para nuevas ideas de negocios. Asimismo, se fortalecen las capacidades del desarrollo humano para internacionalizar nuestro patrimonio.

Actualmente las estrategias estipuladas en los ejes estructurantes siguen contribuyendo en el desarrollo nacional con el plan vigente; PST 2022-2026 “Turismo en armonía con la vida”, teniendo en cuenta que una de las tareas es generar una misión que se denomina según

MinCIT: Misión Turismo 2030, en la cual se busca contribuir de una manera mucho más eficiente a los objetivos de desarrollo sostenible y fortalecer los contenidos de turismo responsable con las nuevas directrices evidenciadas en el desarrollo del plan nacional de desarrollo.

2.5 Marco legal

Colombia tiene una estructura institucional de turismo basada en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Creando un viceministerio de desarrollo empresarial del cual depende la dirección de turismo que es la instancia rectora de esta actividad en el país. La ley 300 de 1996 y el decreto 210 de 2003 establecen las funciones y la estructura que maneja el sector.

(Eugenia O., 2010)

La ley que tiene como objetivo el fomento, desarrollo, competitividad, promoción y regulación del turismo es la 1558 de 2012, a través de los mecanismos necesarios para la creación, conservación, protección y aprovechamiento de los recursos y atractivos turísticos nacionales, resguardando el desarrollo sostenible - sustentable y la optimización de la calidad, estableciendo los mecanismos de participación y concertación de los sectores público y privado en la actividad nacional. [El plan departamental sectorial de turismo del huila construye a la luz del artículo 17 de la ley 300 de 1996 en armonía con el artículo 9 # 1 de la ley 152 de 1994, Ley 2068 de 2020; para un horizonte al año 2032 con el fin de tener una carta de navegación turística (Representación gráfica de una porción de un territorio representado en plano, que evidencie los recorridos y articulación orientada con los diferentes puntos de interés, rutas y clústeres turísticos) para el departamento del huila.]

En el documento **CONPES**. Consejo Nacional de Política Económica y Social república de colombia departamento nacional de planeación. POT modernos. Bogotá D.C. (2016). Se formula un programa que en general el objetivo central de la ley consiste en orientar y asistir técnica y

financieramente a las entidades territoriales para fortalecer sus capacidades en materia de ordenamiento territorial y sus instrumentos de gestión de la expansión urbana y de desarrollo armónico entre el campo y la ciudad. Como resultado, se espera contar con una nueva generación de planes de ordenamiento territorial que permita optimizar la planeación, gestión y financiación del desarrollo territorial, y avanzar en los objetivos de desarrollo sostenible y en el cierre de brechas plasmadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018: Todos por un nuevo país. En la actualidad, el 81% de los municipios (886) cuentan con planes de ordenamiento territorial que superaron su vigencia y requieren actualización. Así mismo, las concentraciones geográficas de municipios y los procesos de aglomeración y conurbación han puesto en evidencia las deficiencias en movilidad y conectividad, así como los desequilibrios de desarrollo urbano-regionales. Por ejemplo, el espacio público efectivo en las ciudades es inferior en un 77% a los estándares internacionales sugeridos, la subutilización del suelo con vocación agrícola alcanza 50% del total y la sobreutilización del suelo con vocación ganadera supera en más de 3 veces el área adecuada (DNP, 2015). Así mismo, 52,5% de la población está localizada en áreas con escasez de recurso hídrico (DNP, 2014), 33% en zonas en riesgo de deslizamiento y 48% en áreas sujetas a inundaciones (Misión Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, 2014). Además, el recaudo asociado a uso del suelo no es representativo en los ingresos municipales, ya que solo 12% de los municipios capturan valor a través de los instrumentos económicos de ordenamiento.

Lo anterior evidencia restricciones como la falta de estándares, lineamientos y metodologías comprensivas y acordes con parámetros internacionales. También indica insuficiencia en los esquemas de asistencia técnica y acompañamiento que faciliten la igualdad de oportunidades en el acceso y adopción de parámetros de ordenamiento adecuados por parte de las entidades

territoriales. Los municipios, por ejemplo, presentan muy disímiles y, en general, bajas capacidades institucionales de gestión del suelo. Esto impide aprovechar apropiadamente las potencialidades que ofrece un adecuado ordenamiento del territorio. Por su parte, en el nivel metropolitano y departamental, los PEMOT y los POD, debido a su muy reciente definición, presentan una formulación incipiente y requieren lineamientos técnicos, metodologías y procesos para su efectiva adopción y aplicación.

2.6 Marco Geográfico

El departamento del Huila está ubicado al suroeste del país (Colombia) en la región andina, entre los $3^{\circ}55'12''$ y $1^{\circ}30'04''$ de latitud norte (entre el nacimiento del río Riachón, municipio de Colombia y el pico de la Fragua, municipio de Acevedo), y los $74^{\circ}25'24''$ y $76^{\circ}35'16''$ de longitud al oeste del meridiano de Greenwich (entre el Alto de Las Oseras, municipio de Colombia y el páramo de Las Papas, municipio de San Agustín). Limitando al Norte con Tolima y Cundinamarca, al Este con Meta, al Sur con Caquetá y al Oeste con Cauca. Su organización territorial comprende 4 subregiones: Subnorte, Subcentro, Subsur y Suboccidente. Cuenta con 37 municipios y 128 centros poblados.



Figura 20. Ubicación geográfica Huila
Fuente: Elaboración propia



Figura 21. Orientación geográfica Huila

Fuente: Sociedad geográfica de Colombia

Su relieve geográfico está formado principalmente por el gran valle del río Magdalena encerrado entre las cordilleras Central y Oriental que se bifurcan en su territorio y que luego se dirigen paralelamente hacia el norte, dándole características especiales de las cuales podemos destacar las siguientes regiones fisiográficas: **Macizo Colombiano:** Donde la cordillera de los Andes se bifurca conformando las cordilleras Central y Occidental, está conformado por una serie de estructuras tales como los Volcanes de Sotará, Puracé y Coconucos, el páramo de las Papas. Este Macizo es de gran importancia a nivel nacional porque en él nacen los ríos Magdalena, Cauca, Patía, Caquetá por lo cual ha sido llamado la estrella fluvial de Colombia. **Cordillera Central:** Es el eje principal de la orografía colombiana, en ella se encuentran el volcán Nevado del Huila, y los conjuntos volcánicos de los Coconucos. Esta cordillera separa los valles de los ríos Magdalena y Cauca. El volcán nevado del Huila presenta procesos de retroceso de sus casquetes de hielo y se caracteriza por ser un volcán activo que ha presentado procesos eruptivos recientemente. De esta cordillera se desprende la Serranía de Las Minas, la cual desciende hasta el valle del Magdalena. Esta cordillera es de vital importancia ya que presenta una gran oferta

hídrica, dando origen al nacimiento de los ríos Mazamorras, Quebrada La Yaguilga, Quebrada El Hígado, río La Plata, río Páez, río Yaguará, río Baché, río Aipe y río Patá entre otros, que surten agua para consumo humano, actividades agropecuarias a la población que habita la margen izquierda aguas abajo del río Magdalena. **Cordillera Oriental:** Esta cordillera representa el límite entre el relieve casi plano de la Amazonía y la Orinoquia y de la zona Andina. La barrera natural que esta cordillera forma genera gran influencia sobre fenómenos climáticos tales como la pluviosidad de su piedemonte oriental. Es una cordillera joven, de origen sedimentario, producto de la sedimentación marina y continental del cretáceo y del terciario. Se origina en el Macizo Colombiano, a la altura del municipio de Acevedo se desprende un ramal montañoso que desciende hasta el municipio de Altamira formando el valle del río Suaza. En su recorrido de sur a Norte. **Valle del río Magdalena:** Corresponde a la parte baja, plana y cálida que bordea el río Magdalena en alturas inferiores a los 800 m s. n. m., que se extiende hasta la desembocadura en el mar Caribe. En la zona sur del departamento en donde el relieve montañoso encajona el cauce del río Magdalena se encuentran pequeñas serranías alternadas por planicies de poca extensión y suaves ondulaciones, evidenciándose condiciones más húmedas y suelos fértiles. Más al norte en donde el valle se amplía conformado planicies ligeramente inclinadas formadas por la acumulación de materiales de origen aluvial transportados desde las dos cordilleras por las numerosas corrientes que bajan desde las cordilleras y confluyen en el río Magdalena. Estos depósitos han sido enroscados por estas corrientes dando forma a las actuales formas del relieve (*abanicos, terrazas, vegas*), en donde los suelos son fértiles y por su topografía han sido aprovechadas en explotaciones agropecuarias especialmente las mecanizadas y adecuadas con sistemas de riego.

2.7 Marco Referencial

El tipo de metodología junto a sus matrices planteadas en la investigación, no están referenciadas y/o aplicadas a resultados acordes a la escogencia ponderada de un municipio para fines de desarrollo territorial ni similares, por lo que las referencias estructuradoras de las mismas son el resultado de las normativas y herramientas nacionales vigentes para la creación de desarrollo nacional; en el análisis se vinculan las siguientes:

Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Art. 1., objetivos del plan nacional de desarrollo: “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, tiene como objetivo sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestro relacionamiento con el ambiente y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza. Este proceso debe desembocar en la paz total, entendida como la búsqueda de una oportunidad para que todos podamos vivir una vida digna, basada en la justicia; es decir, en una cultura de la paz que reconoce el valor excelso de la vida en todas sus formas y que garantiza el cuidado de la casa común.

Art 3. Ejes rectores del PND: 1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua: Busca un cambio en la planificación del ordenamiento y del desarrollo del territorio, donde la protección de los determinantes ambientales y de las áreas de especial interés para garantizar el derecho a la alimentación sean objetivos centrales que, desde un enfoque funcional del ordenamiento, orienten procesos de planificación territorial participativos, donde las voces de las y los que habitan los territorios sean escuchadas e incorporadas.

2. Seguridad humana y justicia social: Transformación de la política social para la adaptación y mitigación del riesgo, que integra la protección de la vida con la seguridad jurídica e institucional, así como la seguridad económica y social. Parte de un conjunto de habilitadores estructurales como un sistema de protección social universal y adaptativo; una infraestructura física y digital para la vida y el buen vivir; la justicia como bien y servicio que asegure la universalidad y primacía de un conjunto de derechos y libertades fundamentales; y la seguridad y defensa integral de los territorios, las comunidades y las poblaciones. Estos habilitadores estructurales brindan las condiciones para la superación de las privaciones y la expansión de las capacidades en medio de la diversidad y la pluralidad.

4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática: Apunta a la diversificación de las actividades productivas que aprovechen el capital natural y profundicen en el uso de energías limpias, que sean intensivas en conocimiento e innovación, que respeten y garanticen los derechos humanos, y que aporten a la construcción de la resiliencia ante los choques climáticos. Con ello, se espera una productividad que propicie el desarrollo sostenible y la competitividad del país, aumentando la riqueza al tiempo que es incluyente, dejando atrás de manera progresiva la dependencia de actividades extractivas y dando paso a una economía reindustrializada con nuevos sectores soportados en las potencialidades territoriales en armonía con la naturaleza.

5. Convergencia regional: Es el proceso de reducción de brechas sociales y económicas entre hogares y regiones en el país, que se logra al garantizar un acceso adecuado a oportunidades, bienes y servicios. Para garantizar esta convergencia, es necesario fortalecer los vínculos intra e interregionales, y aumentar la productividad, competitividad e innovación en los territorios. Así mismo, se requiere transformar las instituciones y la gestión de lo público, poniendo al ciudadano en el centro de su accionar y construyendo un relacionamiento estrecho, mediado por la confianza,

entre las comunidades y entre éstas y las instituciones, para responder de manera acertada a sus necesidades y atender debidamente sus expectativas, a partir de marcos regulatorios consistentes.

Tabla II. Distribución por transformación
Cifras en billones de pesos de 2022

TRANSFORMACIÓN	2023-2026
Seguridad Humana y Justicia Social	743,7
Convergencia regional	138,4
Transformación productiva, Internacionalización y acción climática	114,4
Derecho humano a la alimentación	46,1
Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental	28,8
Estabilidad macroeconómica	83,4
TOTAL	1.154,8

Figura 22. Distribución económica PND 2022-2026

Tabla I. Fuentes que financian el Plan de Inversiones Públicas
Cifras en billones de pesos de 2022

FUENTES	2023-2026	PARTICIPACIÓN
PGN	577,4	50,0
SGP	268,8	23,3
Territoriales	145,8	12,6
Empresas públicas	106,4	9,2
SGR	47,4	4,1
Cooperación	9,1	0,8
TOTAL	1.154,8	100,0

Figura 23. Identidades que financian el PND

Plan Sectorial de Turismo 2022-2026, “Turismo en armonía con la vida”: Por su parte el turismo contribuye a la reducción de las desigualdades territoriales a través de la promoción del desarrollo económico local en destinos estratégicos (OMT¹⁶, 2005) Cuando se planifica y gestiona

¹⁶ Organización mundial de turismo.

adecuadamente, el turismo sostenible puede contribuir a mejorar los medios de vida, la inclusión y la protección del patrimonio cultural y los recursos naturales, es altamente demandante e incluyente en mano de obra, facilita el desarrollo de nuevas infraestructuras y revitaliza las ciudades modernas e históricas (Banco Mundial, 2017). Esto es particularmente relevante en las zonas más afectadas por el conflicto interno, que ya están viendo cierto dinamismo, aunque frágil, en sus economías (MinCIT, 2022).

Art 5.1 Objetivo general del plan:

Construir capacidades para consolidar el desarrollo sostenible, responsable y regenerativo del turismo en el país, mejorando las prácticas de inclusión e innovación que realizan los entes gubernamentales, las empresas, las comunidades y los territorios, incrementando las oportunidades para la creación de valor social y económico en la oferta turística, para aumentar la demanda de viajeros y el reconocimiento turístico del país.

Art. 5.1.1. Objetivos Específicos:

1. Fortalecer la inclusión y participación de las comunidades y los territorios en el desarrollo sostenible del turismo en el país, promoviendo la función social del turismo como instrumento para la garantía de derechos y el desarrollo humano.
2. Impulsar el desarrollo territorial a través del turismo mediante el fortalecimiento de la gobernanza, la infraestructura y la conectividad.
3. Impulsar la sostenibilidad de los atractivos, servicios, empresas y destinos turísticos del país, para el aprovechamiento efectivo de su riqueza natural y cultural.
4. Fomentar el desarrollo productivo del sector, mediante estrategias de dinamización que eleven la productividad y el posicionamiento turístico del país promoviendo la justicia social.

Art. 6 Ejes estratégicos:

Eje 1: Democratización del turismo como fuerza transformadora para una cultura de paz.

Eje 2: Territorios turísticos para la equidad y el bienestar.

Eje 3: Turismo: alternativa para la transición económica y protección de la naturaleza.

Eje 4: Turismo: internacionalización y economía para la vida y la justicia social.

OBJETIVOS GENERAL			
Construir capacidades para consolidar el desarrollo sostenible y responsable del turismo en el país, mejorando las prácticas de inclusión e innovación que realizan los entes gubernamentales, las empresas, las comunidades y los territorios, incrementando las oportunidades para la creación de valor social y económico en la oferta turística, para aumentar la demanda de viajeros y el reconocimiento turístico del país.			
OBJETIVOS ESPECÍFICOS			
Fortalecer la inclusión y participación de las comunidades y los territorios en el desarrollo sostenible del turismo en el país, promoviendo la función social del turismo como instrumento para la garantía de derechos y el desarrollo humano.	Impulsar el desarrollo territorial a través del turismo mediante el fortalecimiento de la gobernanza, la infraestructura y la conectividad.	Impulsar la sostenibilidad de los atractivos, servicios, empresas y destinos turísticos del país, para el aprovechamiento efectivo de su riqueza natural y cultural.	Fomentar el desarrollo productivo del sector, mediante estrategias de dinamización que eleven la productividad y el posicionamiento turístico del país promoviendo la justicia social.
Democratización del turismo como fuerza transformadora para una cultura de paz	Democratización del turismo como fuerza transformadora para una cultura de paz	Turismo: alternativa para la transición económica y protección de la naturaleza	Turismo: internacionalización y economía para la vida y la justicia social
EJES ESTRATÉGICOS			

Figura 24. Cuadros objetivos PST

2.8 Marco Operacional y Diagnóstico

Ubicación geográfica

La investigación cuenta con un seguimiento de análisis geográfico nacional, en un área de contexto específico que es el departamento del Huila, al suroccidente de Colombia.

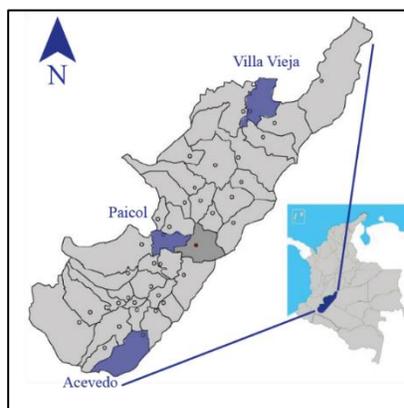


Figura 25. Municipios objeto - Huila
Fuente: Elaboración propia

Relaciones Estáticas

Usos del Suelo y Sistema ambiental: Visión estratégica del escenario actual en el desarrollo turístico.

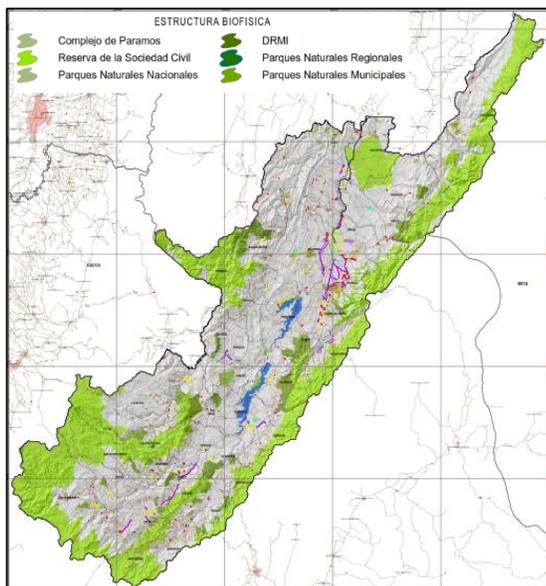


Figura 26. Estructura ecológica principal
Fuente: POD

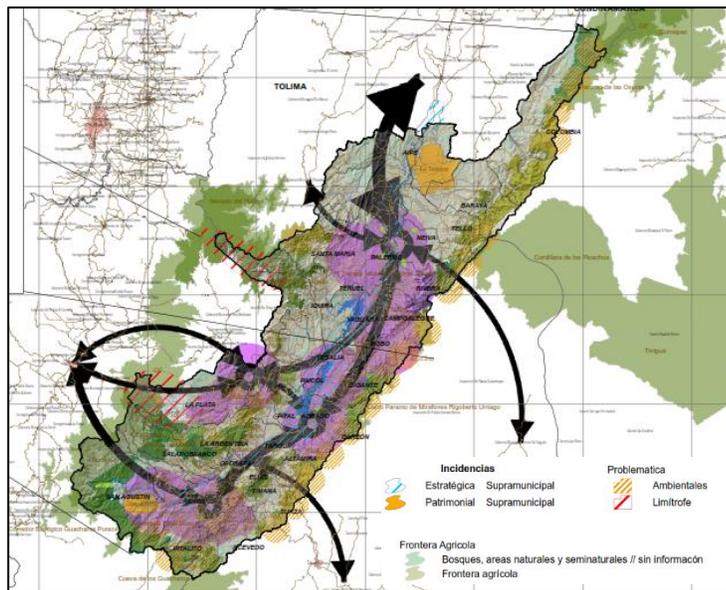
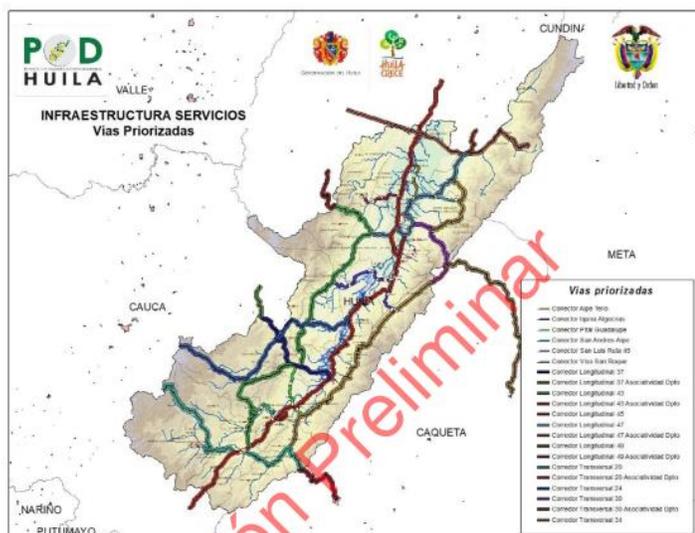


Figura 27. Escenario actual del departamento
Fuente: POD



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA, CONSORCIO POT HUILA 2019

Figura 28. Interconexión vial regional, nacional e internacional



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA, CONSORCIO POT HUILA 2019

Figura 29. Infraestructura vial departamental principal

Dinámica Demográfica

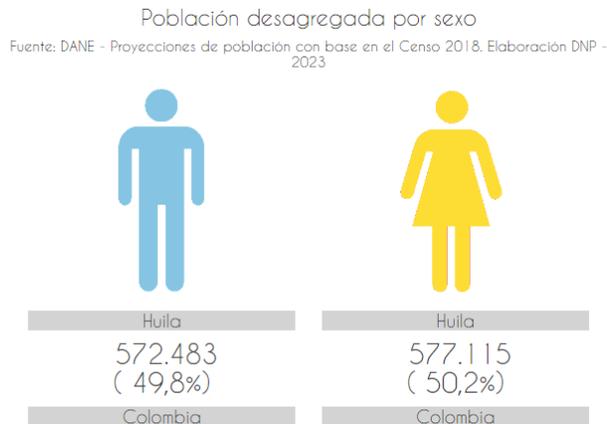
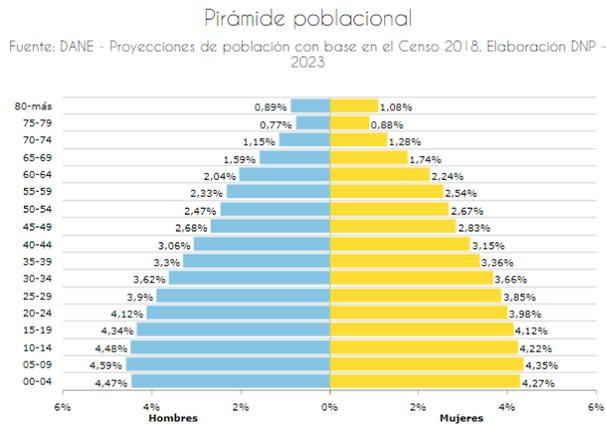


Figura 30. Población departamental
Fuente: DANE

Oportunidades/Fortalezas:

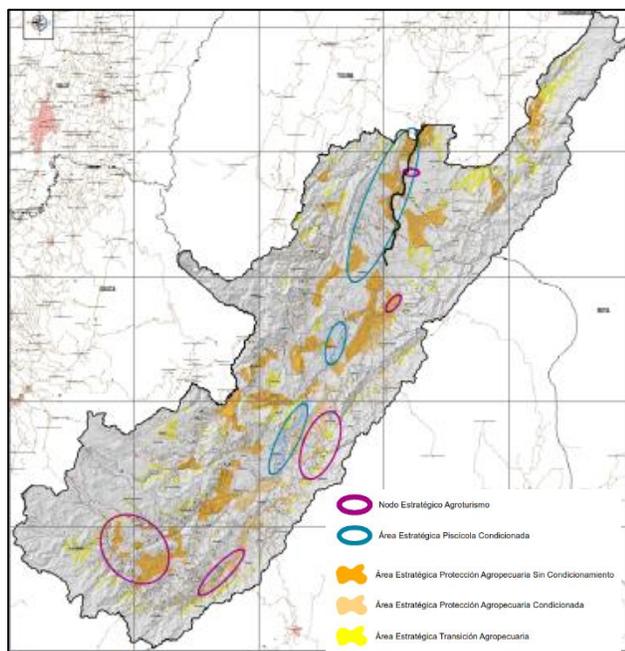


Figura 31. Áreas Estratégica para la Protección y Desarrollo Agropecuario a Tener en Cuenta
Fuente: POD

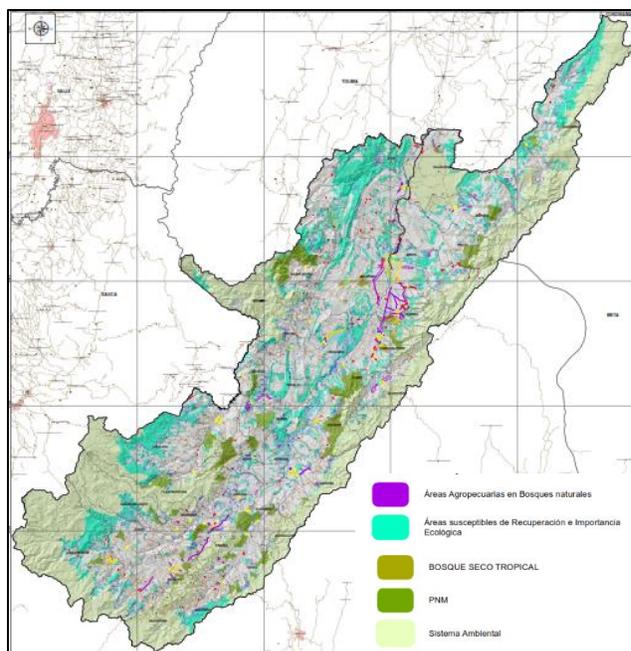


Figura 32. Áreas Susceptibles de Recuperación e Importancia Ecológica
Fuente: POD

Debilidades/Amenazas:

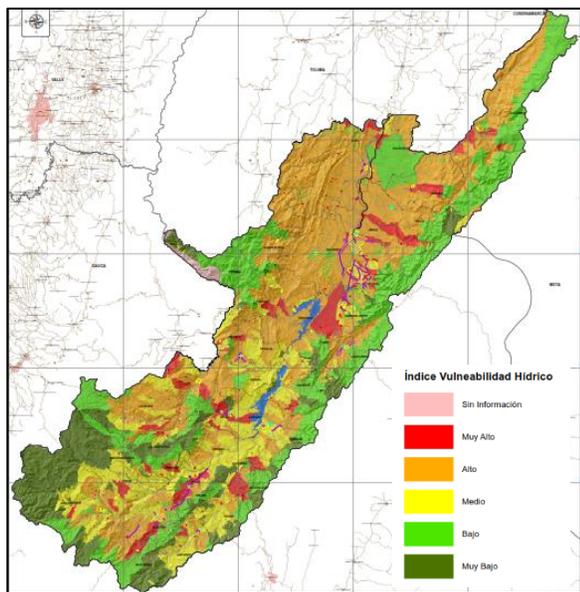


Figura 33. Índice de vulnerabilidad hídrica

Fuente: POD

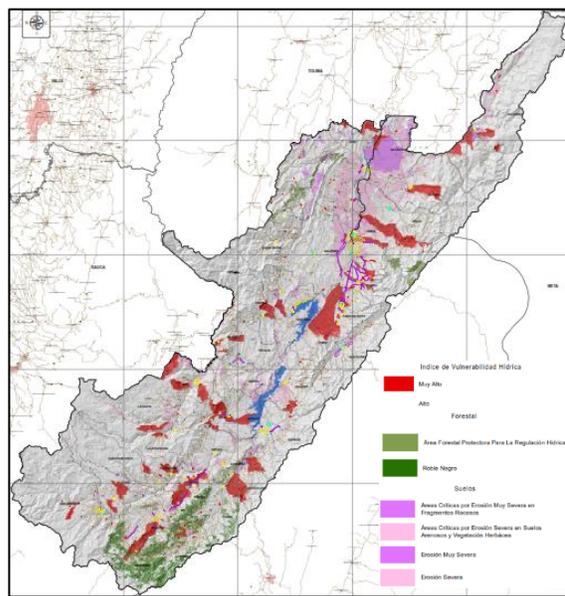


Figura 34. Áreas necesarias para la protección y la conservación

Fuente: POD

Relaciones Dinámicas

Economía, Atractivo turístico y Cultura.

Área de las Unidades de Producción Agropecuaria - UPA, según extensión (Hectáreas - Ha)

Fuente: Censo Nacional Agropecuario, DANE - 2014

Extensión de las UPA	Departamento	Colombia
Extensión de las UPAs entre 0 y 1 Ha	18.664	334.615
Extensión de las UPAs entre 1 y 3 Ha	63.585	950.484
Extensión de las UPAs entre 3 y 5 Ha	56.671	875.323
Extensión de las UPAs entre 5 y 10 Ha	107.436	1.801.716
Extensión de las UPAs entre 10 y 15 Ha	71.231	1.391.432
Extensión de las UPAs entre 15 y 20 Ha	58.518	1.161.200
Extensión de las UPAs entre 20 y 50 Ha	195.887	4.604.293
Extensión de las UPAs entre 50 y 100 Ha	151.890	4.217.167
Extensión de las UPAs de más de 100 Ha	943.071	93.657.104

Figura 35. Economía rural

Fuente: DANE

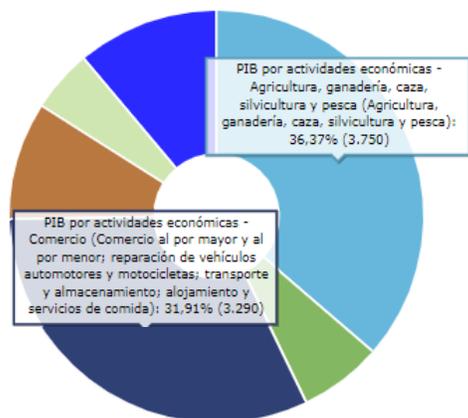


Figura 37. PIB por grandes ramas de actividad económica
Fuente: DANE

Principales cultivos permanentes según producción (Toneladas - Tn)
Fuente: Evaluación Agropecuaria Municipal, MinAgricultura - 2016

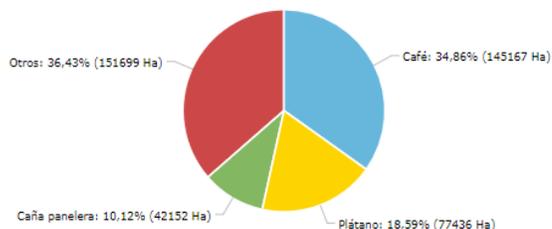


Figura 36. Cultivos Permanentes



Figura 38. Dinámica cultural
Fuente: Redhuila / Festividades

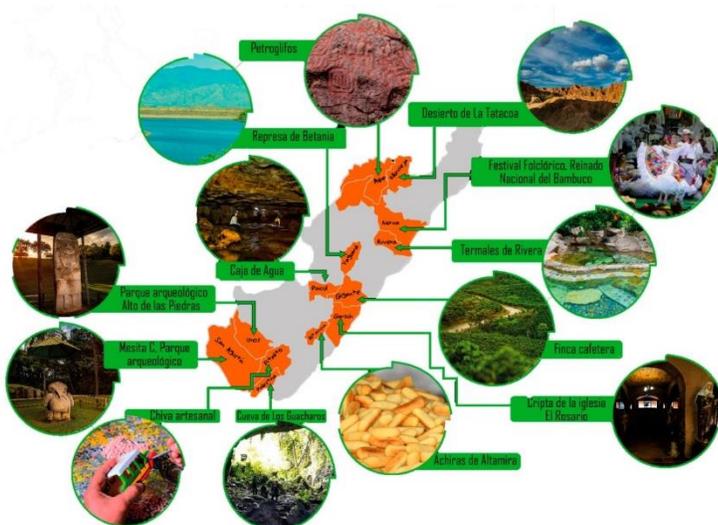


Figura 39. Rutas turísticas del Huila
Fuente: mapa-turístico-del-Huila gobernación del Huila

Tránsito y Movilidad



Figura 40. Movilidad en el Dpto. del Huila

Fuente: Google Maps

Dinámica entre poblaciones

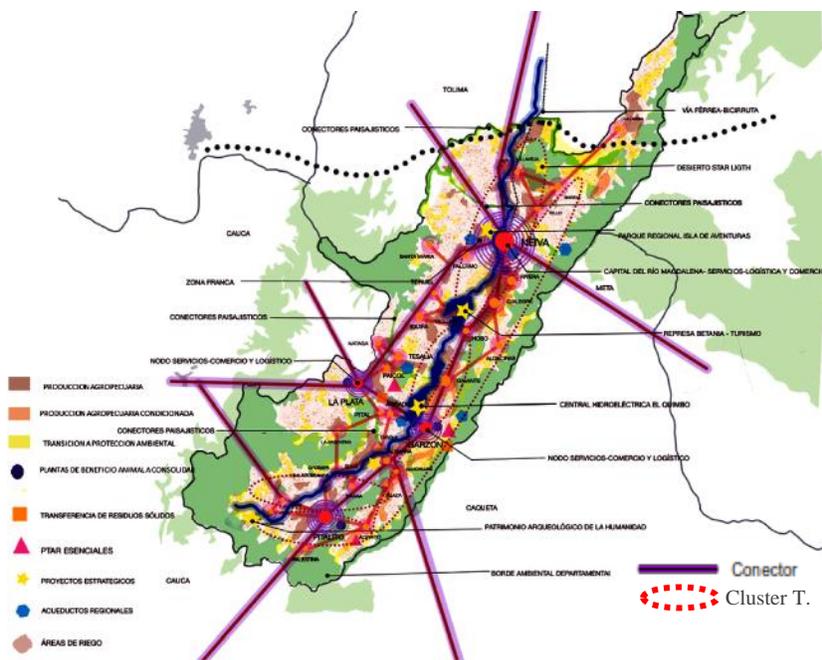


Figura 41. Dinámica poblacional y factores ambientales, sociales y económicos

Fuente: POD

Oportunidades/Fortalezas

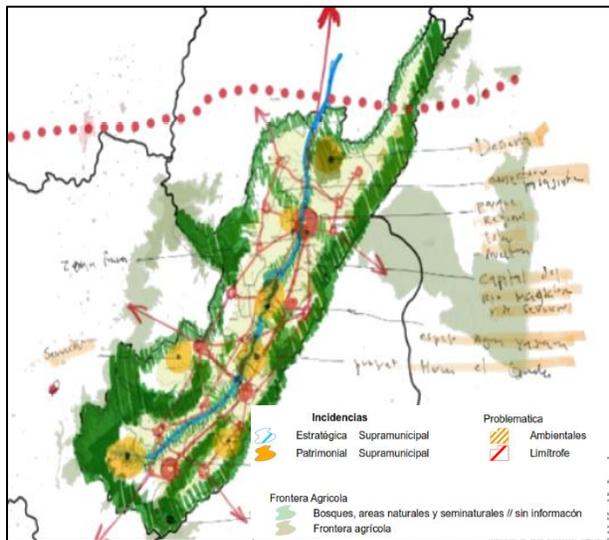


Figura 43. Modelo de Ordenamiento Territorial Deseado

Fuente: POD

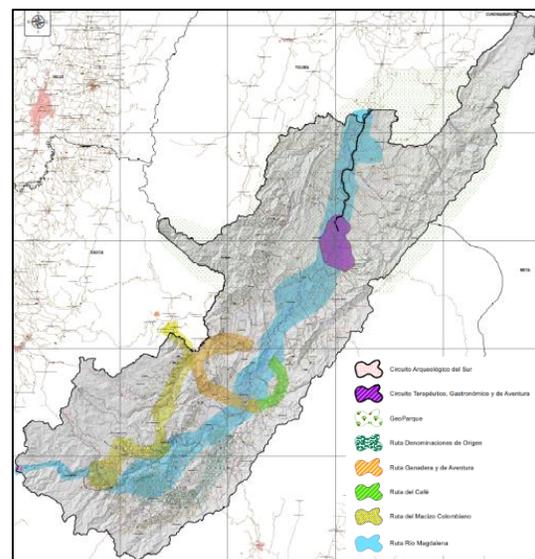


Figura 42. Áreas Estratégicas para el Desarrollo Turístico

Fuente: POD

2.9 Propuesta

Ejecutar la investigación que determina la problemática departamental y las potencias cultural – turísticas que tiene la región, dando como resultante las causas de la desarticulación poblacional con esta fortaleza económica-ambiental, la falta de apropiación de las poblaciones y el deterioro y/o ausencia de su infraestructura, basados en un estudio crítico sobre los componentes y directrices que generan un desarrollo nacional, departamental y municipal de turismo y cultura, en este caso aplicado en el Dpto. del Huila. Abarcando temas como la repercusión social, la economía, la cultura, el desarrollo de infraestructura, la articulación de cadenas productivas, los elementos ambientales relacionado etc.; Esto en busca de generar conciencia poblacional y apropiación cultural para que la conservación, renovación y creación de patrimonio e identidad cultural sea potencia al momento de generar un desarrollo económico total en el sector por medio del turismo. Con visiones hacia un escenario ideal que repercute todo el contexto nacional, fortaleciendo las relaciones inter e intra departamentales. Dicha investigación se realiza con el ímpetu de generar un desarrollo nacional de vida digna para la población, pero también dejando la huella de que cuidar

y desarrollar nuestro turismo y cultura genera un avance multisectorial que impulsa un patrimonio nacional total el cual articula las diferentes alternativas y estrategias de crecimientos sociales, ambientales y económicos.

Esta fase investigativa desde la academia y la percepción del arquitecto debe generar el impacto para la conservación de los ambientes los cuales habitamos, los cuales merecen el digno desarrollo para una generación de comunidad, la cual es el principal motor de las dinámicas del ser humano.

2.10 Proyecto

Metodología investigativa para hallar un desarrollo Turístico y Cultural replicable en el territorio nacional.

Generar un instrumento matriz que aplica una metodología la cual será implantada en los sectores potencialmente agro-ecoturistas, utilizándose como instrumento de planeación regional aplicable a cualquier tipo de municipio y región del país, para poder determinar los sectores en donde se implementarán las estrategias que, mediante la arquitectura, urbanismo y la sostenibilidad desarrollará un crecimiento económico, turístico y cultural del sector. Articulado de matrices y herramientas de apoyo que sustentan la correcta y efectiva trazabilidad, aplicación y resultados de las variables seleccionadas para el análisis.

Componentes gráficos (Matrices) de la metodología:

1. Asignación de puntos:

Funcionamiento de la asignación de puntos en la ponderación
Escogencia de municipios mediante puntos según categoría
Se asignará un punto máximo por cada subvariable de los parámetros cumplidos de escogencia (Casilla "CUMPLE"). → El municipio que obtenga como resultante de la sumatoria de los dos matrices de preselección municipal (escalas Macro y Meso) 46 ó más pts en total (80%), será apto como candidato de muestra para el planteamiento de desarrollo turístico - cultural nacional y aplicación de matriz puntual (escala micro).
El municipio que actualmente esté desarrollando las intervenciones de forma efectiva con el cumplimiento del instrumento de desarrollo municipal correspondiente (Casilla "APL.ICA") será atorgado con un punto adicional en dicho ítem donde se encuentre la variable aplicada (Parámetro de escogencia). → El municipio con 11 pts totales o más del 80% en la Matriz Puntual (escala micro), será seleccionado como municipio prioritario potencial.
Para poder seleccionar el municipio debe categorizarse dentro de los primeros índices más altos dentro de las comparativas a diferentes escalas (regional, departamental y municipal) según sea el caso. Dichas comparativas serán realizadas según censos y estadísticas nacionales verídicas.
Cada asignación de punto deberá anexar la fuente de veracidad (Artículo, lineamiento, estructura, directriz, Fje...) que evidencie la correcta apropiación del punto.

Figura 44. Funcionamiento asignación de puntos
Fuente: Elaboración propia

Metodología investigativa para evidenciar un desarrollo Turístico y Cultural replicable en el territorio nacional

Juan Camilo Jiménez Ch.

2.11 Desarrollo de las herramientas Propuestas

2.11.1 Villa Vieja

Fecha de aplicación		Desarrollado por		Análisis de Puntos										Puntaje Total	Puntaje Total en %				
00/00/0000		00/00/0000		XXXXXXXXXXXXXX		Arq. Juan Camilo Jiménez Ch.		¿Se da un punto máximo por cada subtema de los parámetros complejos de respuesta (CUMPLE) → El puntaje que obtenga como resultado de la sumatoria de los dos sectores de producción municipal (zona Maíz y Maíz) 46 en total, así que como resultado de su suma para el planteamiento de desarrollo turístico - cultural nacional y aplicación de matriz puntal (zona Maíz) → El puntaje que obtenga como resultado de la sumatoria de forma efectiva con el cumplimiento del instrumento de desarrollo municipal correspondiente (APLCA) será asignado con un punto adicional en dicho área donde se encuentre la variable aplicada (Puntaje de respuesta) → El puntaje con 11 por ciento es de 80%, en la Matriz Puntal (zona Maíz), será seleccionado como ejemplo puntaje potencial.										16	80%
ÁREA	ESC	PREFECTURA MUNICIPAL		FUENTE		PARAMETRO DE ENFOQUE				REFERENCIA				PUNTAJE	INTERVENCIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA				
CONTEXTO	MACRO	¿Cuál es la vocación actual del área?		TIEMPO	ASIMIENTE	CULTURA	Ciclo Temporal, generacional y de vocación.			PDR 2.3.3 Elemento Patrimonial, PDR 3.00.01, Área potencial PDR 3.2.3.1 Ruta del patrimonio, PDR 3.2.3.2 Ruta del patrimonio			3	Activa el campo del patrimonio					
		¿Qué cosas son estrategias de intervención desde su contexto actual?		TIEMPO	ASIMIENTE	CULTURA	Desarrollo económico con la conservación, la protección del patrimonio cultural de la Zona y de los departamentos, departamentos, sectores y municipios, de conformidad con la legislación correspondiente.			PDR 3.1.4 Área estratégica para el desarrollo turístico - Ruta del patrimonio, PDR 3.1.4 Elemento del patrimonio cultural del que depende turismo y patrimonio cultural - Elementos turísticos, patrimonio cultural y vocación turística - Conservación nacional.			4						
		¿Qué papel juega actualmente el sector en contexto regional?		TIEMPO	ASIMIENTE	CULTURA	Ciclo temporal del uso - Ruta del uso - Ruta del Maíz Cultural.			PDR 3.00.01 Elemento del desarrollo de acciones PDR 3.00.01, PDR 3.00.02, PDR 3.00.03, PDR 3.00.04, PDR 3.00.05, PDR 3.00.06, PDR 3.00.07, PDR 3.00.08, PDR 3.00.09, PDR 3.00.10, PDR 3.00.11, PDR 3.00.12, PDR 3.00.13, PDR 3.00.14, PDR 3.00.15, PDR 3.00.16, PDR 3.00.17, PDR 3.00.18, PDR 3.00.19, PDR 3.00.20, PDR 3.00.21, PDR 3.00.22, PDR 3.00.23, PDR 3.00.24, PDR 3.00.25, PDR 3.00.26, PDR 3.00.27, PDR 3.00.28, PDR 3.00.29, PDR 3.00.30, PDR 3.00.31, PDR 3.00.32, PDR 3.00.33, PDR 3.00.34, PDR 3.00.35, PDR 3.00.36, PDR 3.00.37, PDR 3.00.38, PDR 3.00.39, PDR 3.00.40, PDR 3.00.41, PDR 3.00.42, PDR 3.00.43, PDR 3.00.44, PDR 3.00.45, PDR 3.00.46, PDR 3.00.47, PDR 3.00.48, PDR 3.00.49, PDR 3.00.50, PDR 3.00.51, PDR 3.00.52, PDR 3.00.53, PDR 3.00.54, PDR 3.00.55, PDR 3.00.56, PDR 3.00.57, PDR 3.00.58, PDR 3.00.59, PDR 3.00.60, PDR 3.00.61, PDR 3.00.62, PDR 3.00.63, PDR 3.00.64, PDR 3.00.65, PDR 3.00.66, PDR 3.00.67, PDR 3.00.68, PDR 3.00.69, PDR 3.00.70, PDR 3.00.71, PDR 3.00.72, PDR 3.00.73, PDR 3.00.74, PDR 3.00.75, PDR 3.00.76, PDR 3.00.77, PDR 3.00.78, PDR 3.00.79, PDR 3.00.80, PDR 3.00.81, PDR 3.00.82, PDR 3.00.83, PDR 3.00.84, PDR 3.00.85, PDR 3.00.86, PDR 3.00.87, PDR 3.00.88, PDR 3.00.89, PDR 3.00.90, PDR 3.00.91, PDR 3.00.92, PDR 3.00.93, PDR 3.00.94, PDR 3.00.95, PDR 3.00.96, PDR 3.00.97, PDR 3.00.98, PDR 3.00.99, PDR 3.00.100.			1						
		¿Cuál es la proyección del área en contexto nacional?		TIEMPO	ASIMIENTE	CULTURA	Área estratégica generacional, generacional y vocación turística - Conservación nacional.			PDR 3.00.01 Elemento del desarrollo de acciones PDR 3.00.01, PDR 3.00.02, PDR 3.00.03, PDR 3.00.04, PDR 3.00.05, PDR 3.00.06, PDR 3.00.07, PDR 3.00.08, PDR 3.00.09, PDR 3.00.10, PDR 3.00.11, PDR 3.00.12, PDR 3.00.13, PDR 3.00.14, PDR 3.00.15, PDR 3.00.16, PDR 3.00.17, PDR 3.00.18, PDR 3.00.19, PDR 3.00.20, PDR 3.00.21, PDR 3.00.22, PDR 3.00.23, PDR 3.00.24, PDR 3.00.25, PDR 3.00.26, PDR 3.00.27, PDR 3.00.28, PDR 3.00.29, PDR 3.00.30, PDR 3.00.31, PDR 3.00.32, PDR 3.00.33, PDR 3.00.34, PDR 3.00.35, PDR 3.00.36, PDR 3.00.37, PDR 3.00.38, PDR 3.00.39, PDR 3.00.40, PDR 3.00.41, PDR 3.00.42, PDR 3.00.43, PDR 3.00.44, PDR 3.00.45, PDR 3.00.46, PDR 3.00.47, PDR 3.00.48, PDR 3.00.49, PDR 3.00.50, PDR 3.00.51, PDR 3.00.52, PDR 3.00.53, PDR 3.00.54, PDR 3.00.55, PDR 3.00.56, PDR 3.00.57, PDR 3.00.58, PDR 3.00.59, PDR 3.00.60, PDR 3.00.61, PDR 3.00.62, PDR 3.00.63, PDR 3.00.64, PDR 3.00.65, PDR 3.00.66, PDR 3.00.67, PDR 3.00.68, PDR 3.00.69, PDR 3.00.70, PDR 3.00.71, PDR 3.00.72, PDR 3.00.73, PDR 3.00.74, PDR 3.00.75, PDR 3.00.76, PDR 3.00.77, PDR 3.00.78, PDR 3.00.79, PDR 3.00.80, PDR 3.00.81, PDR 3.00.82, PDR 3.00.83, PDR 3.00.84, PDR 3.00.85, PDR 3.00.86, PDR 3.00.87, PDR 3.00.88, PDR 3.00.89, PDR 3.00.90, PDR 3.00.91, PDR 3.00.92, PDR 3.00.93, PDR 3.00.94, PDR 3.00.95, PDR 3.00.96, PDR 3.00.97, PDR 3.00.98, PDR 3.00.99, PDR 3.00.100.			4						
PUNTAJE TOTAL																			

Fecha de aplicación		Desarrollado por		Análisis de Puntos										Puntaje Total	Puntaje Total en %				
00/00/0000		00/00/0000		XXXXXXXXXXXXXX		Arq. Juan Camilo Jiménez Ch.		¿Se da un punto máximo por cada subtema de los parámetros complejos de respuesta (CUMPLE) → El puntaje que obtenga como resultado de la sumatoria de los dos sectores de producción municipal (zona Maíz y Maíz) 46 en total, así que como resultado de su suma para el planteamiento de desarrollo turístico - cultural nacional y aplicación de matriz puntal (zona Maíz) → El puntaje que obtenga como resultado de la sumatoria de forma efectiva con el cumplimiento del instrumento de desarrollo municipal correspondiente (APLCA) será asignado con un punto adicional en dicho área donde se encuentre la variable aplicada (Puntaje de respuesta) → El puntaje con 11 por ciento es de 80%, en la Matriz Puntal (zona Maíz), será seleccionado como ejemplo puntaje potencial.										30	70%
ÁREA	ESC	PREFECTURA MUNICIPAL		FUENTE		PARAMETRO DE ENFOQUE				REFERENCIA				PUNTAJE	INTERVENCIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA				
ESTUDIO	MESO	¿Cuáles pueden ser las planificaciones y propuestas regionales?		TIEMPO	ASIMIENTE	CULTURA	Planes de desarrollo, instrumentos de gestión, Planes de desarrollo regional.			PDR 3.1.4 Elemento del desarrollo de acciones PDR 3.00.01, PDR 3.00.02, PDR 3.00.03, PDR 3.00.04, PDR 3.00.05, PDR 3.00.06, PDR 3.00.07, PDR 3.00.08, PDR 3.00.09, PDR 3.00.10, PDR 3.00.11, PDR 3.00.12, PDR 3.00.13, PDR 3.00.14, PDR 3.00.15, PDR 3.00.16, PDR 3.00.17, PDR 3.00.18, PDR 3.00.19, PDR 3.00.20, PDR 3.00.21, PDR 3.00.22, PDR 3.00.23, PDR 3.00.24, PDR 3.00.25, PDR 3.00.26, PDR 3.00.27, PDR 3.00.28, PDR 3.00.29, PDR 3.00.30, PDR 3.00.31, PDR 3.00.32, PDR 3.00.33, PDR 3.00.34, PDR 3.00.35, PDR 3.00.36, PDR 3.00.37, PDR 3.00.38, PDR 3.00.39, PDR 3.00.40, PDR 3.00.41, PDR 3.00.42, PDR 3.00.43, PDR 3.00.44, PDR 3.00.45, PDR 3.00.46, PDR 3.00.47, PDR 3.00.48, PDR 3.00.49, PDR 3.00.50, PDR 3.00.51, PDR 3.00.52, PDR 3.00.53, PDR 3.00.54, PDR 3.00.55, PDR 3.00.56, PDR 3.00.57, PDR 3.00.58, PDR 3.00.59, PDR 3.00.60, PDR 3.00.61, PDR 3.00.62, PDR 3.00.63, PDR 3.00.64, PDR 3.00.65, PDR 3.00.66, PDR 3.00.67, PDR 3.00.68, PDR 3.00.69, PDR 3.00.70, PDR 3.00.71, PDR 3.00.72, PDR 3.00.73, PDR 3.00.74, PDR 3.00.75, PDR 3.00.76, PDR 3.00.77, PDR 3.00.78, PDR 3.00.79, PDR 3.00.80, PDR 3.00.81, PDR 3.00.82, PDR 3.00.83, PDR 3.00.84, PDR 3.00.85, PDR 3.00.86, PDR 3.00.87, PDR 3.00.88, PDR 3.00.89, PDR 3.00.90, PDR 3.00.91, PDR 3.00.92, PDR 3.00.93, PDR 3.00.94, PDR 3.00.95, PDR 3.00.96, PDR 3.00.97, PDR 3.00.98, PDR 3.00.99, PDR 3.00.100.			3	Activa el campo del patrimonio					
		¿Cuáles son las visiones del área y cuál es su proyección actual y futura?		TIEMPO	ASIMIENTE	CULTURA	Visión actual (presente y futuro) del área.			DISEÑO - Diseño de la Zona. Con una población de 174 de 24 ciudades y áreas urbanas.			4						
		¿De qué manera se puede definir estrategias de intervención regional a partir de problemáticas y potencialidades?		TIEMPO	ASIMIENTE	CULTURA	Ciclo temporal del uso - Ruta del uso - Ruta del Maíz Cultural.			PDR 3.1.4 Elemento del desarrollo de acciones PDR 3.00.01, PDR 3.00.02, PDR 3.00.03, PDR 3.00.04, PDR 3.00.05, PDR 3.00.06, PDR 3.00.07, PDR 3.00.08, PDR 3.00.09, PDR 3.00.10, PDR 3.00.11, PDR 3.00.12, PDR 3.00.13, PDR 3.00.14, PDR 3.00.15, PDR 3.00.16, PDR 3.00.17, PDR 3.00.18, PDR 3.00.19, PDR 3.00.20, PDR 3.00.21, PDR 3.00.22, PDR 3.00.23, PDR 3.00.24, PDR 3.00.25, PDR 3.00.26, PDR 3.00.27, PDR 3.00.28, PDR 3.00.29, PDR 3.00.30, PDR 3.00.31, PDR 3.00.32, PDR 3.00.33, PDR 3.00.34, PDR 3.00.35, PDR 3.00.36, PDR 3.00.37, PDR 3.00.38, PDR 3.00.39, PDR 3.00.40, PDR 3.00.41, PDR 3.00.42, PDR 3.00.43, PDR 3.00.44, PDR 3.00.45, PDR 3.00.46, PDR 3.00.47, PDR 3.00.48, PDR 3.00.49, PDR 3.00.50, PDR 3.00.51, PDR 3.00.52, PDR 3.00.53, PDR 3.00.54, PDR 3.00.55, PDR 3.00.56, PDR 3.00.57, PDR 3.00.58, PDR 3.00.59, PDR 3.00.60, PDR 3.00.61, PDR 3.00.62, PDR 3.00.63, PDR 3.00.64, PDR 3.00.65, PDR 3.00.66, PDR 3.00.67, PDR 3.00.68, PDR 3.00.69, PDR 3.00.70, PDR 3.00.71, PDR 3.00.72, PDR 3.00.73, PDR 3.00.74, PDR 3.00.75, PDR 3.00.76, PDR 3.00.77, PDR 3.00.78, PDR 3.00.79, PDR 3.00.80, PDR 3.00.81, PDR 3.00.82, PDR 3.00.83, PDR 3.00.84, PDR 3.00.85, PDR 3.00.86, PDR 3.00.87, PDR 3.00.88, PDR 3.00.89, PDR 3.00.90, PDR 3.00.91, PDR 3.00.92, PDR 3.00.93, PDR 3.00.94, PDR 3.00.95, PDR 3.00.96, PDR 3.00.97, PDR 3.00.98, PDR 3.00.99, PDR 3.00.100.			5						
		¿De qué manera pueden fortalecerse las relaciones regionales, a través de intervenciones estratégicas?		TIEMPO	ASIMIENTE	CULTURA	Ciclo temporal del uso - Ruta del uso - Ruta del Maíz Cultural.			PDR 3.1.4 Elemento del desarrollo de acciones PDR 3.00.01, PDR 3.00.02, PDR 3.00.03, PDR 3.00.04, PDR 3.00.05, PDR 3.00.06, PDR 3.00.07, PDR 3.00.08, PDR 3.00.09, PDR 3.00.10, PDR 3.00.11, PDR 3.00.12, PDR 3.00.13, PDR 3.00.14, PDR 3.00.15, PDR 3.00.16, PDR 3.00.17, PDR 3.00.18, PDR 3.00.19, PDR 3.00.20, PDR 3.00.21, PDR 3.00.22, PDR 3.00.23, PDR 3.00.24, PDR 3.00.25, PDR 3.00.26, PDR 3.00.27, PDR 3.00.28, PDR 3.00.29, PDR 3.00.30, PDR 3.00.31, PDR 3.00.32, PDR 3.00.33, PDR 3.00.34, PDR 3.00.35, PDR 3.00.36, PDR 3.00.37, PDR 3.00.38, PDR 3.00.39, PDR 3.00.40, PDR 3.00.41, PDR 3.00.42, PDR 3.00.43, PDR 3.00.44, PDR 3.00.45, PDR 3.00.46, PDR 3.00.47, PDR 3.00.48, PDR 3.00.49, PDR 3.00.50, PDR 3.00.51, PDR 3.00.52, PDR 3.00.53, PDR 3.00.54, PDR 3.00.55, PDR 3.00.56, PDR 3.00.57, PDR 3.00.58, PDR 3.00.59, PDR 3.00.60, PDR 3.00.61, PDR 3.00.62, PDR 3.00.63, PDR 3.00.64, PDR 3.00.65, PDR 3.00.66, PDR 3.00.67, PDR 3.00.68, PDR 3.00.69, PDR 3.00.70, PDR 3.00.71, PDR 3.00.72, PDR 3.00.73, PDR 3.00.74, PDR 3.00.75, PDR 3.00.76, PDR 3.00.77, PDR 3.00.78, PDR 3.00.79, PDR 3.00.80, PDR 3.00.81, PDR 3.00.82, PDR 3.00.83, PDR 3.00.84, PDR 3.00.85, PDR 3.00.86, PDR 3.00.87, PDR 3.00.88, PDR 3.00.89, PDR 3.00.90, PDR 3.00.91, PDR 3.00.92, PDR 3.00.93, PDR 3.00.94, PDR 3.00.95, PDR 3.00.96, PDR 3.00.97, PDR 3.00.98, PDR 3.00.99, PDR 3.00.100.			4						
		¿Cómo se configura una red de ciudades a partir de tablas y diagramas técnicos?		TIEMPO	ASIMIENTE	CULTURA	Ciclo temporal del uso - Ruta del uso - Ruta del Maíz Cultural.			PDR 3.1.4 Elemento del desarrollo de acciones PDR 3.00.01, PDR 3.00.02, PDR 3.00.03, PDR 3.00.04, PDR 3.00.05, PDR 3.00.06, PDR 3.00.07, PDR 3.00.08, PDR 3.00.09, PDR 3.00.10, PDR 3.00.11, PDR 3.00.12, PDR 3.00.13, PDR 3.00.14, PDR 3.00.15, PDR 3.00.16, PDR 3.00.17, PDR 3.00.18, PDR 3.00.19, PDR 3.00.20, PDR 3.00.21, PDR 3.00.22, PDR 3.00.23, PDR 3.00.24, PDR 3.00.25, PDR 3.00.26, PDR 3.00.27, PDR 3.00.28, PDR 3.00.29, PDR 3.00.30, PDR 3.00.31, PDR 3.00.32, PDR 3.00.33, PDR 3.00.34, PDR 3.00.35, PDR 3.00.36, PDR 3.00.37, PDR 3.00.38, PDR 3.00.39, PDR 3.00.40, PDR 3.00.41, PDR 3.00.42, PDR 3.00.43, PDR 3.00.44, PDR 3.00.45, PDR 3.00.46, PDR 3.00.47, PDR 3.00.48, PDR 3.00.49, PDR 3.00.50, PDR 3.00.51, PDR 3.00.52, PDR 3.00.53, PDR 3.00.54, PDR 3.00.55, PDR 3.00.56, PDR 3.00.57, PDR 3.00.58, PDR 3.00.59, PDR 3.00.60, PDR 3.00.61, PDR 3.00.62, PDR 3.00.63, PDR 3.00.64, PDR 3.00.65, PDR 3.00.66, PDR 3.00.67, PDR 3.00.68, PDR 3.00.69, PDR 3.00.70, PDR 3.00.71, PDR 3.00.72, PDR 3.00.73, PDR 3.00.74, PDR 3.00.75, PDR 3.00.76, PDR 3.00.77, PDR 3.00.78, PDR 3.00.79, PDR 3.00.80, PDR 3.00.81, PDR 3.00.82, PDR 3.00.83, PDR 3.00.84, PDR 3.00.85, PDR 3.00.86, PDR 3.00.87, PDR 3.00.88, PDR 3.00.89, PDR 3.00.90, PDR 3.00.91, PDR 3.00.92, PDR 3.00.93, PDR 3.00.94, PDR 3.00.95, PDR 3.00.96, PDR 3.00.97, PDR 3.00.98, PDR 3.00.99, PDR 3.00.100.			4						
		¿Cuál es el carácter de ciudad aplicada e integrada, referente a la planeación en los instrumentos de planeación territorial?		TIEMPO	ASIMIENTE	CULTURA	Ciclo temporal del uso - Ruta del uso - Ruta del Maíz Cultural.			PDR 3.1.4 Elemento del desarrollo de acciones PDR 3.00.01, PDR 3.00.02, PDR 3.00.03, PDR 3.00.04, PDR 3.00.05, PDR 3.00.06, PDR 3.00.07, PDR 3.00.08, PDR 3.00.09, PDR 3.00.10, PDR 3.00.11, PDR 3.00.12, PDR 3.00.13, PDR 3.00.14, PDR 3.00.15, PDR 3.00.16, PDR 3.00.17, PDR 3.00.18, PDR 3.00.19, PDR 3.00.20, PDR 3.00.21, PDR 3.00.22, PDR 3.00.23, PDR 3.00.24, PDR 3.00.25, PDR 3.00.26, PDR 3.00.27, PDR 3.00.28, PDR 3.00.29, PDR 3.00.30, PDR 3.00.31, PDR 3.00.32, PDR 3.00.33, PDR 3.00.34, PDR 3.00.35, PDR 3.00.36, PDR 3.00.37, PDR 3.00.38, PDR 3.00.39, PDR 3.00.40, PDR 3.00.41, PDR 3.00.42, PDR 3.00.43, PDR 3.00.44, PDR 3.00.45, PDR 3.00.46, PDR 3.00.47, PDR 3.00.48, PDR 3.00.49, PDR 3.00.50, PDR 3.00.51, PDR 3.00.52, PDR 3.00.53, PDR 3.00.54, PDR 3.00.55, PDR 3.00.56, PDR 3.00.57, PDR 3.00.58, PDR 3.00.59, PDR 3.00.60, PDR 3.00.61, PDR 3.00.62, PDR 3.00.63, PDR 3.00.64, PDR 3.00.65, PDR 3.00.66, PDR 3.00.67, PDR 3.00.68, PDR 3.00.69, PDR 3.00.70, PDR 3.00.71, PDR 3.00.72, PDR 3.00.73, PDR 3.00.74, PDR 3.00.75, PDR 3.00.76, PDR 3.00.77, PDR 3.00.78, PDR 3.00.79, PDR 3.00.80, PDR 3.00.81, PDR 3.00.82, PDR 3.00.83, PDR 3.00.84, PDR 3.00.85, PDR 3.00.86, PDR 3.00.87, PDR 3.00.88, PDR 3.00.89, PDR 3.00.90, PDR 3.00.91, PDR 3.00.92, PDR 3.00.93, PDR 3.00.94, PDR 3.00.95, PDR 3.00.96, PDR 3.00.97, PDR 3.00.98, PDR 3.00.99, PDR 3.00.100.			4						
TOTAL	TOTAL	Identificación de los valores de capital cultural, su relevancia y su proyección de planeación que permitan condiciones de competitividad y sostenibilidad.		TIEMPO	ASIMIENTE	CULTURA	Ciclo temporal del uso - Ruta del uso - Ruta del Maíz Cultural.			PDR 3.1.4 Elemento del desarrollo de acciones PDR 3.00.01, PDR 3.00.02, PDR 3.00.03, PDR 3.00.04, PDR 3.00.05, PDR 3.00.06, PDR 3.00.07, PDR 3.00.08, PDR 3.00.09, PDR 3.00.10, PDR 3.00.11, PDR 3.00.12, PDR 3.00.13, PDR 3.00.14, PDR 3.00.15, PDR 3.00.16, PDR 3.00.17, PDR 3.00.18, PDR 3.00.19, PDR 3.00.20, PDR 3.00.21, PDR 3.00.22, PDR 3.00.23, PDR 3.00.24, PDR 3.00.25, PDR 3.00.26, PDR 3.00.27, PDR 3.00.28, PDR 3.00.29, PDR 3.00.30, PDR 3.00.31, PDR 3.00.32, PDR 3.00.33, PDR 3.00.34, PDR 3.00.35, PDR 3.00.36, PDR 3.00.37, PDR 3.00.38, PDR 3.00.39, PDR 3.00.40, PDR 3.00.41, PDR 3.00.42, PDR 3.00.43, PDR 3.00.44, PDR 3.00.45, PDR 3.00.46, PDR 3.00.47, PDR 3.00.48, PDR 3.00.49, PDR 3.00.50, PDR 3.00.51, PDR 3.00.52, PDR 3.00.53, PDR 3.00.54, PDR 3.00.55, PDR 3.00.56, PDR 3.00.57, PDR 3.00.58, PDR 3.00.59, PDR 3.00.60, PDR 3.00.61, PDR 3.00.62, PDR 3.00.63, PDR 3.00.64, PDR 3.00.65, PDR 3.00.66, PDR 3.00.67, PDR 3.00.68, PDR 3.00.69, PDR 3.00.70, PDR 3.00.71, PDR 3.00.72, PDR 3.00.73, PDR 3.00.74, PDR 3.00.75, PDR 3.00.76, PDR 3.00.77, PDR 3.00.78, PDR 3.00.79, PDR 3.00.80, PDR 3.00.81, PDR 3.00.82, PDR 3.00.83, PDR 3.00.84, PDR 3.00.85, PDR 3.00.86, PDR 3.00.87, PDR 3.00.88, PDR 3.00.89, PDR 3.00.90, PDR 3.00.91, PDR 3.00.92, PDR 3.00.93, PDR 3.00.94, PDR 3.00.95, PDR 3.00.96, PDR 3.00.97, PDR 3.00.98, PDR 3.00.99, PDR 3.00.100.			6	Activa el campo del patrimonio					
		PUNTAJE TOTAL																	

Fecha de aplicación		Desarrollado por		Análisis de Puntos										Puntaje Total	Puntaje Total en %				
00/00/0000		00/00/0000		XXXXXXXXXXXXXX		Arq. Juan Camilo Jiménez Ch.		¿Se da un punto máximo por cada subtema de los parámetros complejos de respuesta (CUMPLE) → El puntaje que obtenga como resultado de la sumatoria de los dos sectores de producción municipal (zona Maíz y Maíz) 46 en total, así que como resultado de su suma para el planteamiento de desarrollo turístico - cultural nacional y aplicación de matriz puntal (zona Maíz) → El puntaje que obtenga como resultado de la sumatoria de forma efectiva con el cumplimiento del instrumento de desarrollo municipal correspondiente (APLCA) será asignado con un punto adicional en dicho área donde se encuentre la variable aplicada (Puntaje de respuesta) → El puntaje con 11 por ciento es de 80%, en la Matriz Puntal (zona Maíz), será seleccionado como ejemplo puntaje potencial.										8	57%
ÁREA	ESC	MUNICIPIO		FUENTE		PARAMETRO DE ENFOQUE - "NOT MODERNO"				REFERENCIA				PUNTAJE	INTERVENCIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA				
INTELVISIÓN	MICRO	Justificación y delimitación de áreas específicas de trabajo, y acciones para su intervención.		TIEMPO	ASIMIENTE	CULTURA	Ciclo temporal del uso - Ruta del uso - Ruta del Maíz Cultural.			PDR 3.1.4 Elemento del desarrollo de acciones PDR 3.00.01, PDR 3.00.02, PDR 3.00.03, PDR 3.00.04, PDR 3.00.05, PDR 3.00.06, PDR 3.00.07, PDR 3.00.08, PDR 3.00.09, PDR 3.00.10, PDR 3.00.11, PDR 3.00.12, PDR 3.00.13, PDR 3.00.14, PDR 3.00.15, PDR 3.00.16, PDR 3.00.17, PDR 3.00.18, PDR 3.00.19, PDR 3.00.20, PDR 3.00.21, PDR 3.00.22, PDR 3.00.23									

Tabla comparativa de resultados

CUADRO COMPARATIVO DE RESULTADOS				
MUNICIPIO	M. PRESELECCIÓN MUNICIPAL (MACRO Y MESO)	MATRÍZ PUNTUAL (MICRO)	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TOTAL %
Acevedo (Sur)	48	12	60	82%
Paicol (Centro)	47	10	57	78%
Villa Vieja (Norte)	46	8	54	74%

Figura 50. Cuadro comparativo de resultados - Matrices

Fuente: Elaboración propia

3. Capítulo III

3.1 Marco metodológico

Se comienza con el trabajo investigativo desarrollando la revisión de forma documental con la finalidad de recolectar datos de manera cualitativa, con una finalidad de hallar las razones del problema y donde se pueda desarrollar la solución de impacto económico-cultural. el proceso es cuantitativo y cualitativo con enfoque específico, porque por medio de la recolección de información tomada de diversas fuentes verídicas (avaladas por la formulación de los diferentes departamentos estratégicos nacionales), donde se evidencia el potencial articulador del investigador con la herramienta de planeación.

Como lo dice Balestrini (2006) la metodología “Es el conjunto de procedimientos lógicos, tecno operacionales implícitos en todo proceso de investigación, con el objeto de ponerlos de manifiesto y sistematizarlos; a propósito de permitir descubrir y analizar los supuestos del estudio y de reconstruir los datos, a partir de los conceptos teóricos convencionalmente operacionalizados.”

El siguiente capítulo contiene la metodología que se desarrollará con base a las normativas mencionadas en capítulos anteriores pertinentes al enfoque de la misma, Plan Nacional de Desarrollo, Plan Sectorial de Turismo, Plan de Ordenamiento Departamental, Programa POT

Moderno, Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial en Colombia y Planes de Ordenamientos Municipales según sea el caso. Inicialmente se realiza la valoración cualitativa del departamento y luego de los municipios en cuestión, seguido de realizará los objetivos planteados con la formulación y aplicación de los instrumentos que se ejecutarán en la presente investigación, para llegar a un resultado cuantitativo que nos dará la directriz final de área de acción la cual estamos buscando.

3.2 Tipo de estudio

Se conforma por dos tipos de estudios, los tipos de estudios que se llevarán a cabo para de desarrollar la etapa investigativa y de recolección de datos es el descriptivo y el analítico, ya que la base principal de la investigación y los objetivos de la misma están orientados hacia el estudio del estado y planificación actual de las estrategias de desarrollo del territorio. Diseñando una metodología investigativa para hallar el desarrollo turístico y nacional replicable en el territorio nacional; la recolección de datos es cualitativa debido al alcance de la investigación proyectiva, gracias a las problemáticas y situaciones potencialidades de desarrollo multisectorial, llegando a una conclusión de unidad de actuación de manera cualitativa que se definirán por la ponderación realizada de las matrices planteadas.

En la investigación se realiza un diagnóstico urbano regional teniendo en cuenta las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas de la región, se analizarán las causas y las acciones estratégicas para mitigar o potenciar depende cuál sea el caso y se obtendrá como resultado un sector justificado con potencial de desarrollo articulado por el turístico, la cultura, el patrimonio, la infraestructura arquitectónica, los componentes ambientales y por ende un incremento económico del sector objeto y la nación.

3.3 Método de la investigación

Éste tipo de investigación está involucrada por la creación, diseño y aplicación de un instrumento de planeación el cual está desarrollado bajo un diseño no experimental de tipo transversal, porque se debe articular con componentes de orden social, económico, normativo, patrimonial, cultural, ambiental y arquitectónico, como forma de crear conciencia y lineamientos de desarrollo nacional en base a las raíces y potencias estratégicas que aportan resultados claves al momento que se produce una sistematización de información pertinente a la profesión y acorde a la necesidad de la sociedad mundial actual, generando así, ejes estructurantes puntuales que buscan trazar la teoría hacia la práctica con funciones propias de la arquitectura. Se utiliza la obtención de datos documentados los cuales nos permite analizar y obtener conclusiones generales y precisas a partir de premisas particulares. Se desarrolla mediante 4 etapas, La escogencia estratégica del departamento, el análisis urbano regional del mismo, la aplicación de las matrices desarrolladas, y las conclusiones y directrices estructurantes del sector y estrategias de desarrollo.

3.4 Diseño de la investigación

Dado que el tema de la investigación es consolidar un núcleo cultural y económico funcional basándose en las raíces de la población y el turismo. El diseño de la investigación que se plantea es la investigación-acción la cual se denomina como “La forma de investigación que permite vincular el estudio de los problemas en un contexto determinado con programas de acción social, de manera que se logren de forma simultánea conocimientos y cambios sociales.” Kurt L. (1944). Se definen como un estudio de enfoque cualitativo, en donde se plantea describir la situación actual del Dpto. del Huila al momento de hablar de turismo y cultura (economía e identidad). Se trata de

un estudio de tipo social acorde con el diseño urbano sectorial. Entre el periodo académico 2023-1 y 2023-2.

También es una Investigación bibliográfica debido que es necesario una investigación documental como fuentes primarias verídicas para la obtención de datos. Se centra en la reflexión y crítica sobre determinados textos y los conceptos desarrollados en ellos. Esto acompañado de un análisis de situaciones similares reflejadas en investigaciones de tesis, revistas y artículos científicos, que se puedan tomar como referentes proyectuales al momento de relacionar la información antes obtenida. E. Durkheim (1895) complementa los dos párrafos anteriores diciendo que “Los fenómenos sociales son demasiado complejos para que, en un caso dado, se pueda suprimir el efecto de todas las causas menos una. La misma razón hace difícilmente utilizables el método de concordancias y el de diferencias. Suponen, en efecto, que los casos comparados, o bien concuerdan o bien difieren en un solo punto. Sin duda, no hay ciencia que haya podido jamás instituir experimentos en los que se estableciese de una manera irrefutable el carácter rigurosamente único de una concordancia o de una diferencia”.

3.5 Universo, Población y Muestra de la investigación

Se referencia como universo de la investigación nuestra escala macro que es Colombia, ya que el desarrollo multisectorial será el encargado de repercutir de forma positiva el desarrollo general de la nación, como Población será nuestra escala meso, según Bueno Sánchez, E. (2005). “Es el conjunto de personas que integra la población no es estático, sino que se encuentra en permanente desarrollo, expresado no solamente en la dinámica de sus indicadores cuantitativos, sino también, en el cambio de las características cualitativas en cada etapa histórica del desarrollo de la sociedad.

La población siempre existe en marcos espacio-temporales concretos. La población siempre existe en marcos espacio-temporales concretos, toda población está asociada a un determinado territorio.”

la cual está conformada por el departamento escogido y las dinámicas inter e intra departamentales acordes a los ejes estructurantes y estrategias proyectadas y por último nuestra muestra ó escala micro (puntual) según Velasco Rodríguez, V. M. (2003). Dice que “La muestra. Es el subconjunto de la población integrado por las unidades muestrales seleccionadas, la cual también tiene dos niveles, aquella que se plantea obtener en el proyecto, y aquella que realmente fue estudiada. Y el muestreo es la selección de un número de unidades de estudio a partir de una población definida. Es una parte importante del diseño y metodología de una investigación, ya que se encuentra fuertemente relacionado con el grado de generalización que se pueda efectuar de los resultados obtenidos de un estudio específico.” será el municipio resultante como potencia regional de turismo y cultura.

4. Capítulo IV

4.1 Conclusiones y recomendaciones de la investigación

La investigación arroja como resultante la mejor potencia de desarrollo turístico- cultural para dar solución a las debilidades de apropiación cultural y económicos que surgen a lo largo de todo nuestro territorio. Teniendo como bases el apropiamiento poblacional, el patrimonio y el turismo con ejes estructurantes de desarrollo basados en una capital social, ambiental y cultural; creando nuevas estrategias y cadenas productivas mejorando así las condiciones de vida de la población, dando a conocer los productos locales, los proyectos de infraestructura ligados a la estructura ambiental y calidad de vida digna que debe tener toda población, se fortalecerá en primera instancia

la economía turística y el desarrollo del municipio objeto y sus nodos estratégicos más cercanos, seguido de una articulación departamental y por consecuencia encadenado con el desarrollo multisectorial el impacto repercutirá de manera nacional y su trazabilidad interactiva internacional.

Según los resultados obtenidos en los municipios en los que se aplicó la metodología, (Municipios estratégicamente seleccionados según el supuesto ideal de desarrollo de POD), los municipios pequeños tienen un gran potencial de desarrollo turístico y los favorece su ubicación geográfica estratégica según las determinantes proyectuales de cadenas productiva y articulación con las diferentes relaciones a nivel departamental. Se realizó la trazabilidad de la metodología en 3 municipios a lo largo del departamento (norte, centro y sur), para sí, resaltar la oportunidad de desarrollo que tiene el Huila y las fortalezas estructurantes que tiene a lo largo de sus municipios.

CUADRO COMPARATIVO DE RESULTADOS				
MUNICIPIO	M. PRESELECCIÓN MUNICIPAL (MACRO Y MESO)	MATRÍZ PUNTUAL (MICRO)	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE TOTAL %
Acevedo (Sur)	48	12	60	82%
Paicol (Centro)	47	10	57	78%
Villa Vieja (Norte)	46	8	54	74%

Fuente: Elaboración propia

Según los resultados solo un municipio es aprobado para ser intervenidos con estrategias que den progreso al desarrollo turístico-social y por ende económico (mínimo 58 pts máximo 73 pts) con repercusión en diferentes escalas, se evidencia que en el sur del Dpto. del Huila hay un gran potencial de desarrollo en Acevedo, el cual arroja como resultado ser el municipio con mayor prioridad al momento de hacer la intervención con proyectos que orienten al municipio y su entorno inmediato como potencia turística y cultural del Huila.

Como resultado de la aplicación del instrumento se ve reflejado Acevedo como municipio prioritario potencial para intervenciones turísticas que promuevan la economía sectorial del mismo. Se concluye con un plano cartográfico caracterizado con los resultados y conclusiones de las matrices, que refleja los sectores que se deben intervenir con la tipología de estrategias arquitectónica más competente para dicho desarrollo.

CATEGORÍA POTENCIAL	TURISMO DE CADENAS PRODUCTIVAS			APLICA	AMBIENTAL			APLICA	CULTURAL		NO APLICA	
SUBCATEGORÍA	TURISMO DE CIUDAD	TURISMO INDUSTRIAL	TURISMO EDUCATIVO	ECOTURISMO	TURISMO RURAL		TURISMO DE AVENTURA	TURISMO CULTURAL	CULTURAL	TURISMO GASTRONÓMICO Y PRODUCTOS TÍPICOS	TURISMO LÍDECO	
TIPO DE INTERVENCIONES	<ul style="list-style-type: none"> > Signe aveved > Cap Bandas (Empedrado) > Circuitos de ciudades 	<ul style="list-style-type: none"> > Fábricas y centros industriales > Turismo de ciudad (senderos y rutas) o itinerarios (transmisiones alternas) 	<ul style="list-style-type: none"> > Escuelas e instalaciones educativas > Congresos > Escuelas e idiomas 	<ul style="list-style-type: none"> > Aislamiento de flora y fauna > Senderos interpretativos > Recreación y de Bona y Bona 	<ul style="list-style-type: none"> > Agricultura > Turismo de Haciendas > Campes Turísticos 	XI	<ul style="list-style-type: none"> > Bungee > Ecoturismo > Parapente > Canchales > Carreras > Trekking > Pesca deportiva > Otros 	<ul style="list-style-type: none"> > Museos, monumentos, edificios, templos, parques, espacios públicos de uso moderno y comunitario 	XI	<ul style="list-style-type: none"> > Circuitos productivos propios y derivados de PSE 	<ul style="list-style-type: none"> > Eventos tradicionales 	<ul style="list-style-type: none"> > Eventos tradicionales

Figura 51. Selección tipo de Intervención
Fuente: Elaboración propia



Figura 52. Señalización zonas estratégicas de Intervención - Plano
Fuente: Elaboración propia

**4.2 Cartilla, Insumo gráfico → El paso a paso de cómo implementar y desarrollar la
metodología.**



Figura 53. Código QR - Cartilla Metodológica

5. Capítulo VI

Lista de referencias.

- Ortiz Ordaz, F. (2009). Metodología para desarrollar los valores asociados a una cultura organizacional en el turismo sostenible. Folletos Gerenciales, 13 (2), 6-15. Ciudad de La Habana, Cuba: Dirección de Capacitación de Cuadros y Estudios de Dirección (DCCED).

- Niglio, O. (2012). Restauración arquitectónica en el Tolima: experiencias académicas. Ibagué, Colombia: Universidad de Ibagué. Recuperado de <https://ezproxy.uan.edu.co:2830/es/ereader/bibliouan/70144>
- Ramírez Kuri, P. (2014). Las disputas por la ciudad: espacio social y espacio público en contextos urbanos de Latinoamérica y Europa. México D.F, Mexico: Editorial Miguel Ángel Porrúa. Recuperado de <https://elibro-net.ezproxy.uan.edu.co/es/ereader/bibliouan/38720>
- Duhau E; Giglia Á. (2004). Conflictos por el espacio y orden urbano Estudios Demográficos y Urbanos, A.C. Distrito Federal, México: El Colegio de México.
- Patricia R. (2003). Espacio público y reconstrucción de ciudadanía, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. México. Editorial Miguel Ángel Porrúa. Recuperado de <https://alteridades.izt.uam.mx/index.php/Alte/article/view/307>
- Sergi Valera y Enric Pol. (1994). El concepto de identidad social urbana: una aproximación entre la Psicología Social y la Psicología Ambiental (pp 11).
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2016). Documento Orientaciones para la Intersectorialidad. Bogotá D.C. Recuperado de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://unisalud.unicauca.edu.co/unisalud/sites/default/files/intervenciones_poblacionales.pdf
- Ministerio de Salud y Protección Social (2017). Guía para la implementación de Ciudades, Entornos y Ruralidad Saludable (CERS). Bogotá D.C. Recuperado de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://unisalud.unicauca.edu.co/unisalud/sites/default/files/intervenciones_poblacionales.pdf

- Gehl. (2014). *Cities for People* (pp 45).
- Lynch. (1960). *Imagen de la Ciudad* (Una nueva escala pp.145).
- Educación Superior (2007). *Ciudad de la Habana, Investigación-acción* v.21 n.4. Cuba. Recuperado de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21412007000400012
- Raventós Santamaría, F. (2008). *Metodología comparativa y pedagogía comparada*. Barcelona, Spain: Marcombo. Recuperado de <https://elibro-net.ezproxy.uan.edu.co/es/ereader/bibliouan/35716?>
- (Hernández Sampieri y Mendoza, 2009) en Hernández, R. Fernández, C. & Baptista, P. (2010) *Metodología de la Investigación*. Quinta edición. México, México. Editorial Mcgraw-Hill.
- Bueno Sánchez, E. (2005). *Población y desarrollo. Enfoques alternativos de los estudios de población*. Santa Fe, Argentina, El Cid Editor. Recuperado de <https://elibro-net.ezproxy.uan.edu.co/es/ereader/bibliouan/98286?>
- Velasco Rodríguez, V. M. (2003). *Muestreo y tamaño de la muestra. Una guía práctica para personal de salud que realiza investigación*. Santa Fe, Argentina: El Cid Editor. Recuperado de <https://elibro-net.ezproxy.uan.edu.co/es/ereader/bibliouan/91506?>
- Zárate Rueda, R. y Rueda Arenas, J. F. (2018). *Representación gráfica de espacios y territorios: teoría y práctica de una cartografía social en el área de influencia del Campo Escuela Colorado*. Bucaramanga, Colombia, Ediciones UIS. Recuperado de <https://elibro-net.ezproxy.uan.edu.co/es/ereader/bibliouan/131505?>
- Ozonas, L. (2005). *La entrevista semiestructurada: notas sobre una práctica metodológica desde una perspectiva de género*. *Revista de Estudios de la Mujer*. La

Aljaba, segunda época. 9, 2005.. Red Universidad Nacional de Luján. <https://elibro-net.ezproxy.uan.edu.co/es/ereader/bibliouan/9914?>

- César Arboleda, J. (2009). La relatoría crítica y la formación de pensamiento autónomo e inclusivo. *Educación y ciudad*, (15). Bogotá, Argentina: D - Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico. Recuperado de <https://elibro-net.ezproxy.uan.edu.co/es/ereader/bibliouan/5848?>
- López Carrera, J. C. (2005). La hermenéutica en la antropología, una experiencia y propuesta de trabajo etnográfico: la descripción densa de Clifford Geertz. *Revista de sociedad, cultura y desarrollo sustentable*, Ra Ximhai. Vol. 1 (2). México, Argentina: Red Universidad Autónoma Indígena de México. Recuperado de <https://elibro-net.ezproxy.uan.edu.co/es/ereader/bibliouan/23489?>
- Massó Guijarro, E. (2009). La identidad cultural como patrimonio inmaterial: relaciones dialécticas con el desarrollo. *Chillán (Colombia)*, Argentina: Red Theoria. Recuperado de <https://elibro-net.ezproxy.uan.edu.co/es/ereader/bibliouan/10936?>
- Lorenzo y Morales. (2014). Opiniones y ensayos Del desarrollo turístico sostenible al desarrollo local. Su comportamiento complejo (Vol. 12 No 2 pp. 453-466).
- Niglio, O. (2012). Restauración arquitectónica en el Tolima: experiencias académicas. Ibagué, Colombia: Universidad de Ibagué. Recuperado de <https://ezproxy.uan.edu.co:2830/es/ereader/bibliouan/70144>
- Pérgolis, J. C. (2009). La capacidad comunicante del espacio: cultura y espacio urbano. *Revista de Arquitectura*, Vol. 11, 2009. Bogotá, Argentina: Red Universidad Católica de Colombia. Recuperado de <https://ezproxy.uan.edu.co:2830/es/ereader/bibliouan/22777>.

- Excerpt from ‘Multi-criteria decision analysis for use in transport decision making’, DTU Transport Compendium Series part 2, 2014. Recuperado de [http://miroslawdabrowski.com/downloads/MoV/The%20Simple%20Multi%20Attribute%20Rating%20Technique%20\(SMART\).pdf](http://miroslawdabrowski.com/downloads/MoV/The%20Simple%20Multi%20Attribute%20Rating%20Technique%20(SMART).pdf)
- Vera, Luis J.; Guerrero, Waldemar; Castro, Luis; Fossi Mendía, Leonardo La evaluación de los aprendizajes en la educación universitaria en el marco del enfoque Andragógico Negotium, vol. 9, núm. 26, septiembre-diciembre, 2013, pp. 86-115
- Covacevich, C. (2014). *Cómo seleccionar un instrumento para evaluar aprendizajes estudiantiles*. Recuperado de <https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/6758/C%C3%B3mo>
- Gómez, G., Salas, N., Valerio, C., Durán, Y., Gamboa, A., Jiménez, L. (2013). *Consideraciones técnico-pedagógicas en la construcción de listas de cotejo, escalas de calificación y matrices de valoración para la evaluación de los aprendizajes en la Universidad Estatal a Distancia*. Costa Rica: EUNED.
- UMBRAL ISSN 1409-1534 “Las matrices de evaluación: clasicación y normas de forma y fondo para su elaboración”. (2018)
- PND (2022). Programa tipo para Señalización Turística. Ministro de Comercio, Cultura y Turismo, Bogotá D.C. Recuperado de <https://www.mincit.gov.co/minturismo/infraestructura-turistica>
- MinCIT (2021). Política pública de infraestructura turística. Propendiendo por la articulación eficiente para el fomento de la infraestructura turística estratégica en Colombia. Bogotá D.C. Recuperado de <https://www.mincit.gov.co/minturismo/calidad-y-desarrollo->

Metodología investigativa para evidenciar un desarrollo
Turístico y Cultural replicable en el territorio nacional

Juan Camilo Jiménez Ch.

[sostenible/politicas-del-sector-turismo/politica-de-infraestructura-turistica/09-07-21-
politicavmt2020-baja-esp.aspx](#)